

Plataforma Electoral General 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

[Acción por la CDMX]



Documento aprobado por el Consejo Regional

Diciembre 2020

Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

Partido Acción Nacional | CDMX

Mtro. Andrés Atayde Rubiolo
Presidente

Lic. Erick R. Caballero Elizalde
Secretario de Estudios y Análisis Estratégicos

Eduardo Daniel Aguilar Hernández
Coordinador de Investigaciones, SEAE

Aprobado por el Consejo Regional

Comité Directivo Regional (2018-2021)

Secretaría de Estudios y Análisis Estratégicos

Durango #22, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México.



Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

Presentación

La propuesta de **Acción Nacional CDMX** es producto de la visión de diversas personas que nos hemos reunido con la finalidad de realizar acciones que impulsen a nuestra Ciudad conformando así la **Nueva Agenda del Futuro**.

Desde finales del año 2018, Acción Nacional CDMX ha sostenido una serie de reuniones, conferencias y programas virtuales y presenciales con su militancia y también con diversos grupos e individualidades del sector académico, social, económico y cultural con el objetivo de encontrar una visión común para nuestra Ciudad, conocer sus diagnósticos, preocupaciones y, entonces, diseñar propuestas que sirvan a quienes vivimos en la metrópoli, por lo que agradecemos la disposición de organizaciones como COPARMEX, CANACO, ANTAD, CANACINTRA, ADI y CANADEVI, así como del Dr. Juan Carlos Moreno-Brid, el Mtro. Miguel Limón García del Aspen Institute, el Dr. Luis Ernesto Derbez, la Mtra. Alma Álvarez, el Dr. Jorge Colorado Lango, el Dr. Gerardo Ángeles Castro (Director del Colegio Elinor Ostrom), la Dra. Anna Laura Montiel Álvarez (Directora del Colegio Carlos Septién García), el Mtro. Jorge Lara Rivera, el Dr. Diego Garrido López y el Mtro. Fernando Rodríguez Doval (Secretario Nacional de Estudios y Análisis Estratégicos) y al Dr. Erick Mena Moreno (Director del Colegio Manuel Gómez Morin).

Además, este documento es el resultado de diversas investigaciones cualitativas y cuantitativas realizadas con el objetivo de entender el sentir de las personas en la Ciudad de México, sus miedos, sus necesidades, sus preocupaciones, así como de la imagen que como partido político reflejamos y lo que se espera de nosotros.

Por su parte, a través de la Secretaría Regional de Estudios y Análisis Estratégicos, se desplegó la estrategia de creación de propuesta, instalando el Consejo General Consultivo y los tres Colegios que lo componen: Colegio de Política Pública “Elinor Ostrom”, Colegio de Abogados “Manuel Gómez Morín”, Colegio de Comunicación “Carlos Septién García”, desarrollando el programa de capacitación en políticas públicas “Laboratorio de Ideas” que concluyó con la creación del Sistema de Investigadores de Acción Nacional (SIAN) y, finalmente, realizando Foros de Consulta a la militancia para la discusión de las propuestas que deberían abanderar las y los candidatos de Acción Nacional CDMX en 2021, en las que participaron panistas de las 16 demarcaciones territoriales. La autoría de este documento, primordialmente, lo debemos a las y los panistas que nos honraron con su participación en estos proyectos.

De la misma forma, este documento no habría logrado su actual conformación de no haber sido por el apoyo, trabajo e ideas de personas que dedicaron su tiempo en el diseño de estas propuestas, es por esto que agradecemos de manera muy especial al Mtro. Aminadab Pérez Franco, al Tesorero Regional Jorge Velázquez Carmona, a los Secretarios Ernesto Sánchez Rodríguez, Santiago Torreblanca Engell, Rodrigo Miranda Berumen, Pedro Díaz Rebollar, Gonzalo Espina Miranda, Miguel Hernández Peñaflor, Juan Burelo Ruíz, Rafael Calderón Jiménez, Guillermo Mora Loyo y las Secretarías Michelle Aguilar Pérez, Itzel Arellano Cruces, Olinka Ortiz Figueroa, Olivia Garza de los Santos y Mónica Arellano Sánchez, de las y los Consejeros Regionales Carlos Gelista González, Wendy González Urrutia, Laura Álvarez Soto, Ana Villagrán Villasana, Celina Saavedra Ortega, Diana Lara Carreón, Gabriela Vianey Armas Hernández, Guillermo Ordaz Sánchez, Marín Saldívar Pizaña y Antonio Patiño Pastrana.



Agradecemos también al equipo de la Secretaría de Estudios y Análisis Estratégicos del PAN Ciudad de México, al Mtro. Julio Arturo Meneses Cázares (Coordinador de Desarrollo Social y Económico), al Mtro. Jem Alexis Fernández Sánchez (Coordinador de Seguridad y Protección Civil), al Ing. Salvador Silva Contreras (Coordinador de Medio Ambiente) y a la Lic. Georgina Bermúdez Uriza (Coordinadora de Innovación en la Movilidad), a Edhartt Julio Neumann Reyes (Asesor SEAE), a Mónica Morales Rodríguez (Asesora SEAE), y al Coordinador de Actividades Específicas de la Tesorería Regional, Lic. José Manuel Magallanes Alva (q.e.p.d.).

Para concluir, desde la fundación de Acción Nacional contamos con una serie de conceptos que llamamos Principios de Doctrina, donde establecimos nuestros valores y en lo que creemos. Estos conceptos, a lo largo de nuestra historia han contado con actualizaciones, la última en el año 2002.

Buscando refrendar nuestro compromiso con la Ciudad de México, esta plataforma se concentra principalmente en cuatro de los Principios: Economía Social de Mercado, Desarrollo Humano Sustentable, Ciencia e Innovación

Tecnológica y Medio Ambiente, a partir de la creencia que la Ciudad requiere de representantes que se centren en las personas, en la conformación de una economía que potencialice al sector privado y el público, que innove y ponga a la ciencia como prioridad y que dé respuesta a los graves problemas que enfrentamos en nuestro ambiente.



Estrategia de creación de propuesta



COLEGIO DE ABOGADOS
MANUEL GÓMEZ MORÍN



COLEGIO DE POLÍTICA PÚBLICA
ELINOR OSORIO



COLEGIO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA
CARLOS SEPULCRA



SISTEMA DE INVESTIGADORES
ACCIÓN NACIONAL | CDMX



CONSEJO GENERAL  CONSULTIVO

Partido Acción Nacional | CDMX

Laboratorio de ideas

Escuela de Políticas Públicas

Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

Contenido

A. Introducción	3
B. Análisis de Adaptación Iterativa orientada a la Resolución de Problemas (PDIA) para la CDMX.	6
B.1 Metodología PDIA ¿Qué es?	6
B.2 Herramientas PDIA.....	8
B.3 Metodología PDIA para la conformación de las propuestas de la Plataforma de Acción Nacional CDMX.....	10
C. Diagnóstico General de la CDMX	12
D. La Nueva Agenda del Futuro: Acción por la CDMX.	23
D.1 Nuestra visión para la CDMX	26
Eje 1: Acciones para las Mujeres.	28
Propuestas	31
Eje 2: Acciones para el Crecimiento Económico Inclusivo.	36
Propuestas	39
Eje 3: Acciones para el Desarrollo Humano.	39
Propuestas	48
Eje 4: Acciones para la Seguridad.	56
Propuestas	59
Eje 5: Acciones para el Gobierno.	67
Propuestas	70
Eje 6: Acciones para la Ciudad del Conocimiento.	75
Propuestas	79

Eje 7: Acciones para el Medio Ambiente.....	85
Propuestas.....	88
E. Referencias.....	96

Aprobado por el Consejo Regional

A. Introducción

“...Técnica, que no quiere decir ciencia, que la supone, pero a la vez supera, realizándola subordinada a un criterio moral, a un ideal humano”.

Manuel Gómez Morin

Hoy la Ciudad de México enfrenta uno de los escenarios más complejos de su historia. De inicio enfrenta las condiciones negativas de su pasado, inseguridad y violencia que se ha agravado con el tiempo hasta alcanzar niveles inéditos, especialmente hacia las mujeres, una tasa de crecimiento económico lenta que impide la creación de más y mejores empleos y que ha incentivado a la informalidad como válvula de escape para las personas, una mayor cantidad de días contaminados que merman la calidad de vida de las personas, el rezago en proyectos de infraestructura de movilidad, recreación, áreas verdes y de acceso a servicios públicos, la falta de oferta de vivienda asequible y la ya normalizada falta de coordinación metropolitana.

A estas condiciones se agregó en el año 2018 la pérdida del mayor proyecto de inversión de infraestructura de la historia del Valle de México, el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México que, aunque no se encontraba dentro de nuestras fronteras, era la oportunidad de generar un gran polo de desarrollo al oriente de la ciudad, que es donde se concentran las mayores adversidades, la desaparición de programas sociales federales como las estancias infantiles, la reducción en las pensiones a adultos mayores, un programa de apoyo a jóvenes que no muestra evidencia de éxito en capacitarlos para un mejor empleo, así como la desaparición de recursos como el Fondo de Capitalidad. Ahora, además, la Ciudad enfrenta al igual que todo el mundo, una crisis sanitaria que ha requerido de evolucionar el estilo de vida de todas y todos y una respuesta innovadora, contundente y con visión de futuro que ni el Gobierno Federal ni Local han concebido aún.

Esta situación nos ha orillado a realizar un cambio importante en los patrones de comportamiento de las y los capitalinos, nuestra forma de trabajar, de adquirir bienes y servicios, de educarnos y capacitarnos, de transportarnos. Ahora, la digitalización de las empresas no es más un lujo sino una necesidad para la supervivencia, la forma más sanitaria de movernos ahora es la bicicleta, las escuelas permanecen cerradas y las personas, niñas niños y jóvenes reciben clase por medios virtuales que aún no han asegurado una calidad mínima y que podrían convertirse en un enorme riesgo para el futuro.

Sin duda, el reto para que nuestra ciudad sea más resiliente y tome acciones para volver a una situación pre-pandemia es enorme, por lo que se requiere de una plataforma política ciudadana, democrática y con esencia humanista, solo así se logrará dar respuesta a los grandes desafíos de nuestra ciudad, realizar acciones presentes que permitieran volver a ilusionarnos con el futuro.

A 81 años de la fundación de Acción Nacional, la situación amerita una visión que invite a la unión, que deje de echar culpas, que sea capaz de aprender de los errores propios y ajenos y construir en lugar de destruir, y la **Nueva Agenda del Futuro del Partido Acción Nacional Ciudad de México** parte de esa creencia.

Para esto, presentamos este documento iniciando con un diagnóstico general de la realidad desde 1997 hasta la fecha, partiendo de la evolución del Índice de Desarrollo Humano y sus indicadores, continuando así con una revisión de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 en lo local y con ello establecer los ejes de la propuesta de nuestra **Plataforma Electoral 2021**:

1. **Acciones para las Mujeres.**
2. **Acciones para el Crecimiento Económico Inclusivo.**
3. **Acciones para el Desarrollo Humano.**
4. **Acciones para la Seguridad**
5. **Acciones para el Gobierno**
6. **Acciones para la Ciudad del Conocimiento.**
7. **Acciones para el Medio Ambiente.**

Para elaborar el diagnóstico de cada uno de los Ejes, Acción Nacional Ciudad de México adoptó la metodología de Adaptación Iterativa para la Resolución de Problemas, o PDIA por sus siglas en inglés, (Problem Driven Iterative Adaptation), desarrollada por el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, utilizado ahora por las principales agencias internacionales para desglosar problemas sociales y encontrar soluciones óptimas que permitirán descubrir hallazgos utilizados como punto de arranque de futuras iteraciones en el análisis. Con los resultados arrojados del proceso PDIA para cada eje, desarrollamos los sub-ejes en los que agrupamos las propuestas que las y los candidatos de Acción Nacional Ciudad de México abanderarán tanto en las Alcaldías como en el Congreso de la Ciudad de México.

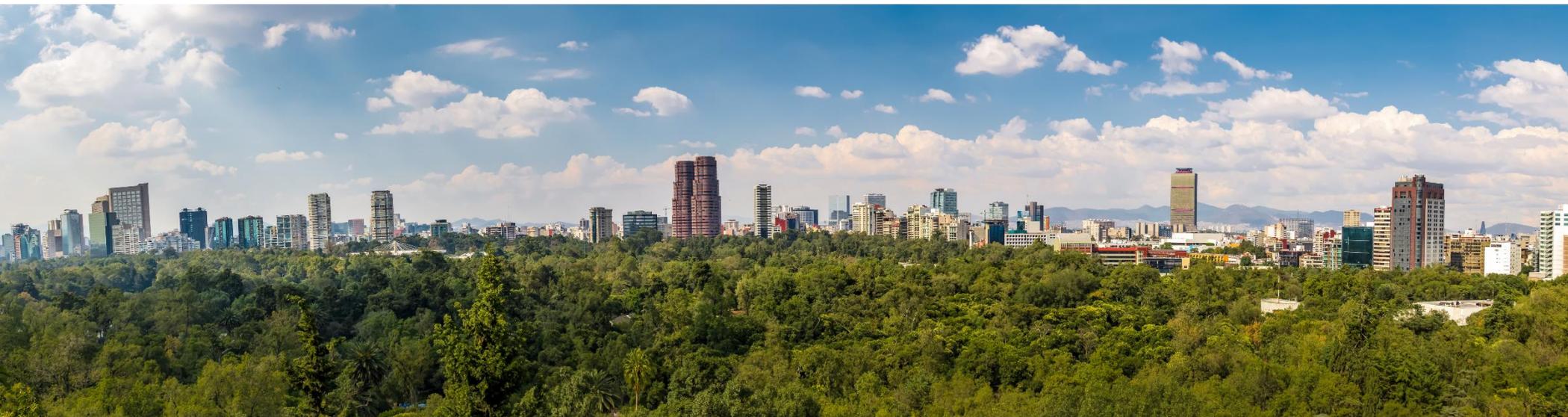
Las propuestas aquí consideradas buscan diferenciarse de la oferta de las demás opciones políticas a partir de 3 principios:

- Presentar acciones que ya se están realizando en otros gobiernos panistas, iniciando por el ejemplo de la Alcaldía Benito Juárez, la única panista en el periodo 2018-2021 en la Ciudad de México, y también con el análisis de otros municipios y estados panistas donde han logrado políticas públicas y legislaciones que los han convertido en referentes nacionales e internacionales.
- Presentar acciones que ya se están realizando en otras ciudades del mundo y que han tenido grandes beneficios a las personas.
- Presentar acciones que, aunque innovadoras, surgen de análisis y la objetividad técnica que exige nuestra Ciudad y nuestra metrópoli, propuestas realizadas con técnica, sin ocurrencias ni ideologías.

Partido Acción Nacional CDMX (2018-2021)

#SíHayDeOtra.

Aprobado por el Consejo Regional



B. Análisis de Adaptación Iterativa orientada a la Resolución de Problemas (PDIA) para la CDMX.

La búsqueda de soluciones inicia con una correcta problematización. Para la creación de las propuestas contenidas en esta Plataforma, **Acción Nacional CDMX utilizó como enfoque el Análisis de Adaptación Iterativa para la Resolución de Problemas** (Andrews, et al., 2017) **o PDIA por sus siglas en inglés**, con la intención de estandarizar el proceso de estudio y diseño de soluciones legislativas y de políticas públicas para los diversos problemas de nuestra Ciudad. Este proceso de creación de soluciones requiere tener claro el carácter dinámico de los problemas y las soluciones presentadas, por lo que la metodología PDIA permitirá optimizar las propuestas hacia el futuro a medida que avance el tiempo, las herramientas tecnológicas y la información.

B.1 Metodología PDIA ¿Qué es?

La Metodología de Adaptación Iterativa para la Resolución de Problemas, o PDIA (siglas en inglés de Problem Driven Iterative Adaptation), es un enfoque utilizado por las agencias internacionales como una evolución de tercera generación de la Metodología de Marco Lógico y de la Teoría de Cambio para estandarizar la elaboración de soluciones a problemas sociales complejos con un enfoque “paso a paso”, contando con los siguientes procesos:

- a) Desglosar problemas complejos hasta las raíces de sus causas;
- b) Identificar puntos de acceso y persuasión;
- c) Buscar posibles soluciones y elegir la mejor;
- d) Tomar acciones;
- e) Reflexionar sobre lo aprendido;
- f) Adaptar, repetir (nueva iteración) y mejorar.

El PDIA está basado en procesos dinámicos con estrechos ciclos de retroalimentación, lo que permite construir soluciones que se ajusten al contexto local. La PDIA es un enfoque de aprender haciendo, a través de 6 pasos y el uso de 8 diferentes herramientas.



Center for International Development at Harvard University

Esta metodología fue desarrollada por el Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, y sus esfuerzos van enfocados al desarrollo de la construcción de capacidades institucionales, buscando la mejora y la creación de

estrategias y tácticas para dotar de capacidades y competencias necesarias a las organizaciones, las agencias internacionales, la población y los tomadores de decisiones, para implementar políticas y programas de manera efectiva que combatan y solucionen sus problemas (internos y externos), a través de la tendencia a dar soluciones locales a problemas locales, una vez corregida la problemática, difundir y escalar para asegurar un mayor alcance y que se basa en 4 principios rectores:



1. Soluciones locales para problemas locales

Pasar de la promoción de soluciones predeterminadas a la designación, articulación y priorización de los problemas locales.



3. Escalar mediante la difusión.

Involucrar a múltiples agentes a través de distintos sectores para asegurar que las reformas sean viables, legítimas y relevantes.



2. Impulsar la desviación positiva orientada al problema.

Crear (y proteger) ambientes dentro de las organizaciones (sociales, civiles, empresariales) y entre ellas, que fomenten la solución y la desviación positiva.

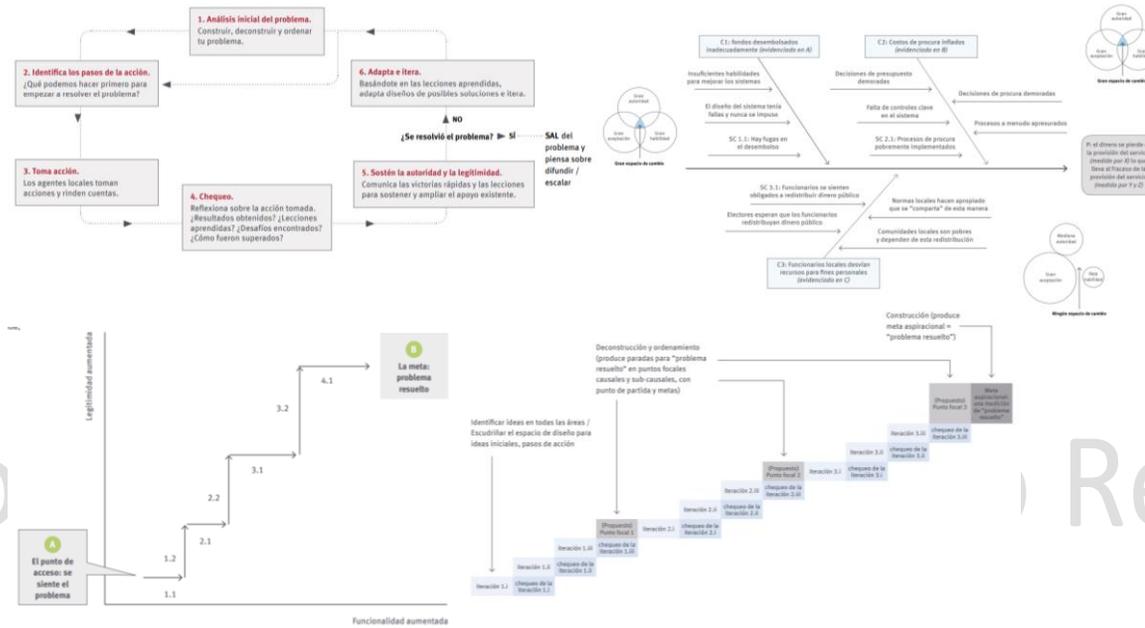


4. Prueba, aprende, itera, adapta.

Promover el aprendizaje activo experiencial (y experimental) con retroalimentación basada en experiencia integrada en la gerencia normal, que permita la adaptación en tiempo real.

B.2 Herramientas PDIA

Para simplificar su uso, se propone ocupar de la caja de herramientas PDIA, una serie de pasos estandarizados para el uso de 8 herramientas dinámicas en su utilización y complementarias entre sí:



a. Preguntas Clave. La construcción de problemas locales es el punto de acceso para iniciar la búsqueda de soluciones que eventualmente impulsen un cambio. Este es el primer paso de la PDIA.

Es necesario construir o enmarcar tu problema y atraer atención hacia la necesidad de un cambio en una agenda social, política y administrativa.

Se utilizan las preguntas clave para definir el problema, su importancia, a quien debería importarle y de quien necesitamos apoyo.

b. Técnica de los 5 Por qué. Es un método basado en realizar preguntas para explorar las relaciones de causa-efecto que generan un problema en particular. El objetivo final de los 5 Por qué es determinar la causa raíz de un defecto o problema.

c. Diagrama Ishikawa. Creado en la década de los 60's, por **Kaoru Ishikawa**, el diagrama tiene en cuenta todos los aspectos que pueden haber llevado a la ocurrencia del problema, de esa forma, al utilizarlo, las posibilidades de que algún detalle sea olvidado disminuyen considerablemente.

En la metodología, todo problema tiene causas específicas, y esas causas deben ser analizadas y probadas, una a una, a fin de comprobar cuál de ellas está realmente causando el efecto (problema) que se quiere eliminar. **Eliminado las causas, se elimina el problema.**

d. Análisis del Espacio de Cambio. Es una manera gráfica de representar que tan amplio o pequeño es nuestro espacio de cambio, para ello se utiliza la valoración de 3 variantes:

- a) Autoridad, entendida como el apoyo requerido para desarrollar nuestra propuesta, puede ser político, legal, social u organizacional.
- b) Aceptación, tiene que ver con hasta qué punto aquellos que son afectados por la propuesta aceptarán la necesidad y las implicaciones del cambio.
- c) Habilidad, se enfoca en el lado práctico de la propuesta, y en las necesidades de tiempo, dinero, habilidades o la probabilidad de poder siquiera iniciar cualquier tipo de intervención. Es importante preguntar cuáles habilidades existen y cuáles brechas hay que llenar.

e. Espacio de Diseño. Ya que tenemos ubicada la causa de nuestro problema, debemos idear las posibles soluciones, para elegir la más correcta debemos hacer una valoración de sus cualidades. Para ello graficaremos el espacio de diseño dos dimensiones, en los ejes del gráfico:

- **Horizontalmente**, vemos si una idea es administrativa y políticamente posible en el contexto que nos interesa
- **Verticalmente**, consideramos si las ideas han demostrado ser técnicamente correctas

f. Estrategia de comunicación y persuasión. Enfocada a identificar quien o quienes son los autorizadores de los cuales se requiere el apoyo, como podrían interesarse más y cómo podríamos convencerlos, así como definir el tipo de autorizador al que nos enfrentamos (primarios o secundarios, individuales o colectivos, sociales o gubernamentales, etc.).

g. Proceso de Iteración. Básicamente se refiere a poner en marcha las acciones previstas, en aplicar las propuestas. Este proceso debe ser visto como experimental, y tal vez implica actuar en múltiples ideas de soluciones potenciales a la vez (en vez de en una sola). **Iterando se mejora progresivamente la funcionalidad y la legitimidad**

h. Chequeo de la Iteración. Los chequeos de iteración o “periodos de impulso a la acción” son la parte más importante de la PDIA. Es donde tanto las soluciones como las capacidades emergen. Debemos reflexionar en que hicimos, que aprendimos, que obstáculos encontramos y definir que viene para después.

B.3 Metodología PDIA para la conformación de las propuestas de la Plataforma de Acción Nacional CDMX

Proceso PDIA aplicado en la Plataforma 2021-2024	
1) Análisis inicial del problema	2) Identifica los pasos de la acción.
Para cada Eje Estratégico o Eje de Acciones de nuestra Plataforma se desarrolló el Proceso de la PDIA, utilizando las preguntas clave para delimitar cuales son los problemas por resolver.	Una vez identificados los problemas, estos son deconstruidos para encontrar las múltiples causas raíz y descomponer cada una de ellas en sub-causas.
3) Toma acción	4) Chequeo
Definidos los problemas y sus diferentes causas y sub-causas, se diseñan soluciones política, financiera y administrativamente posibles a la par de confirmar que son técnicamente viables.	Con el uso de modelos, bases de datos, estadísticas y un análisis de política comparada verificamos si estas ideas y soluciones son viables y pueden tener un efecto positivo para resolver el problema.
5) Sostén autoridad y legitimidad.	6) Adapta e Itera.
Si las soluciones propuestas dan resultados positivos, se debe emprender un mecanismo eficaz para comunicar las victorias y logros, eso dotara a Acción Nacional CDMX con legitimidad.	Si el problema fue resuelto, podemos pensar en difundir y escalar la solución. Si el problema persiste, debemos adaptar la propuesta e iterar con la nueva información y resultados adquiridos, por lo que esta metodología podría replicarse en las próximas Plataformas del PAN CDMX.

La Ciudad de México atraviesa por una situación compleja caracterizada por una gran diversidad de problemas en todas las dimensiones de la vida de sus habitantes, las ocurrencias, improvisaciones y políticas públicas basadas en ideologías solo han complicado aún más nuestra situación, por lo que la objetividad y las técnicas de análisis de frontera se vuelve de enorme importancia para el diseño de soluciones y acciones innovadoras para impulsa a nuestra CDMX.

Por esta razón, Acción Nacional Ciudad de México toma como enfoque la PDIA, hasta hoy la metodología más novedosa para este tipo de procesos, para que nuestros pilares y las propuestas de la militancia sean llevadas a un análisis que nos dé como resultado el diseño de acciones para encarar los retos de la Ciudad y sus habitantes. La PDIA nos ayuda a construir capacidades para resolver problemas a

través de proceso de resolver buenos problemas o, lo que es lo mismo, los problemas más apremiantes de la Ciudad. Un buen problema es uno que:

- Importa a los agentes clave del cambio, por lo que no puede ser ignorado.
- Motiva el cambio y lo moviliza.
- Puede descomponerse en sus elementos causales.
- Permite respuestas ordenadas, estratégicas y reales.

La vocación de Acción Nacional es maximizar el Bien Común. Como guía tenemos Principios Doctrinarios, pero para la aplicación de esa Doctrina se requiere de técnica, es por esta razón que en el verano de 2020 se inició un proceso de capacitación a la militancia sobre el uso del PDIA (**Laboratorio de Ideas**) así como el desarrollo de **Foros de Consulta**. Las ideas ahí vertidas fueron el punto de arranque de esta Plataforma, es decir, cada una de las propuestas aquí expuestas fueron realizadas por las y los integrantes del Sistema de Investigadores de Acción Nacional CDMX bajo este enfoque metodológico. Además, para el caso de esta Nueva Agenda del Futuro, se llevó a cabo la realización de un proceso PDIA por cada uno de los Ejes, seleccionados y especificados en el próximo apartado.

En Acción Nacional Ciudad de México pensamos que la construcción de problemas locales es el punto de acceso para iniciar la búsqueda de soluciones que eventualmente impulsen el cambio.

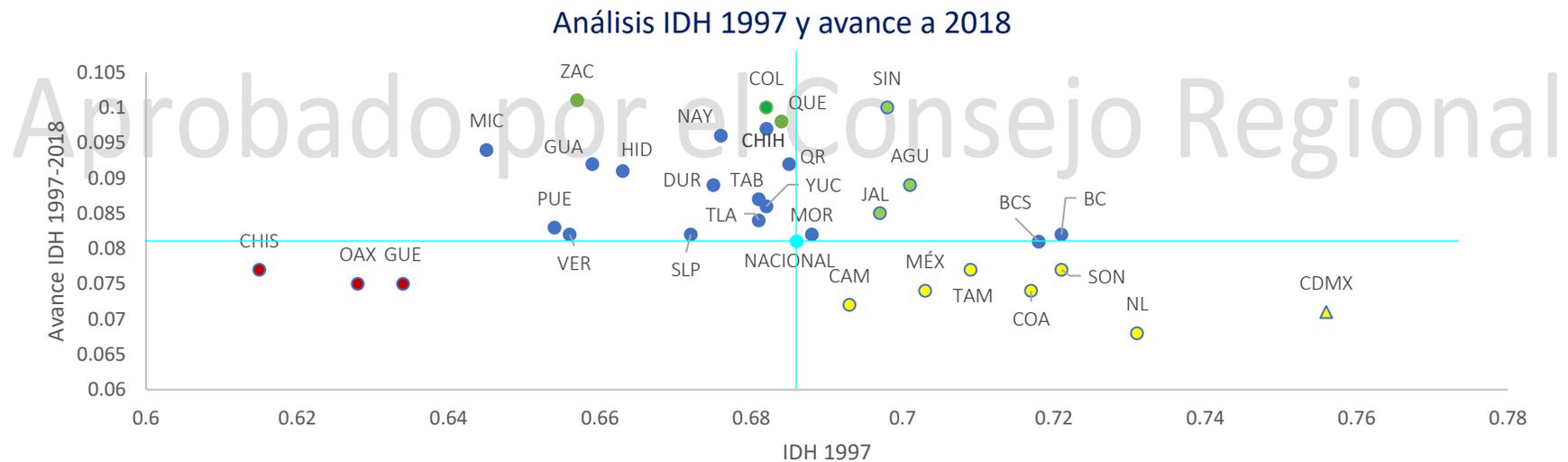
Aprobado por el Consejo Regional

C. Diagnóstico General de la CDMX

C.1 Análisis del Índice de Desarrollo Humano en la CDMX.

Desde la llegada de la democracia a la CDMX en 1997, las y los capitalinos hemos observado una desaceleración en el incremento de nuestro nivel de vida. Como variable explicativa tomamos la evolución del índice de desarrollo humano subnacional.

Si bien es cierto que nuestra Ciudad cuenta con el mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) de todas las entidades federativas, también es un hecho que esto no es un mérito de la propuesta política que ha perdurado desde la primera elección para elegir titular de la Jefatura de Gobierno.

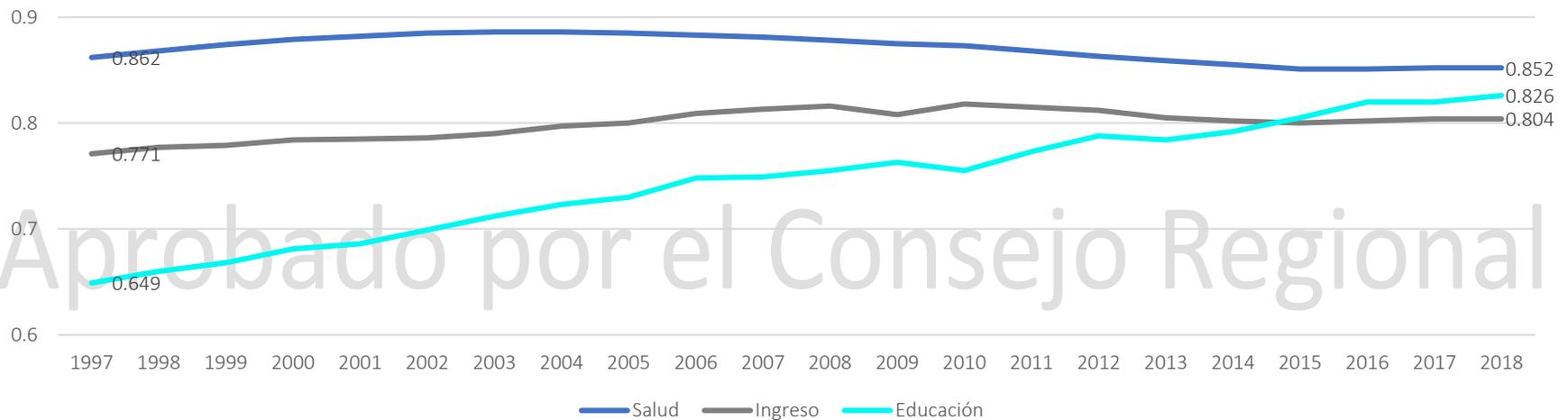


En este gráfico elaborado con información del Índice de Desarrollo Humano Subnacional (Global Data Lab, 2018) es posible agrupar a las entidades federativas en cuatro: 1. Aquellas que inician rezagadas, pero han tenido importantes avances en desarrollo humano, destacando **Zacatecas, Colima y Querétaro**. 2. Entidades rezagadas y que no han tenido avance, como **Chiapas, Oaxaca y Guerrero**. 3. Entidades con una posición favorable y que también han tenido crecimiento en desarrollo humano, como **Sinaloa, Aguascalientes y Jalisco**; y 4. Entidades que aun iniciando en niveles altos de desarrollo humano han tenido un crecimiento muy lento en su nivel de vida promedio, aquí es donde la **CDMX** se ubica.

Para 1997, el IDH en la CDMX fue de 0.756, sin embargo, para el año 2018, el mismo indicador fue de 0.827. Es decir, en más de 20 años de acciones emanadas de la misma agenda ideológica, el IDH solo se logó aumentar en 0.071, siendo el segundo peor avance de todas las entidades federativas, solo superior a Nuevo León.

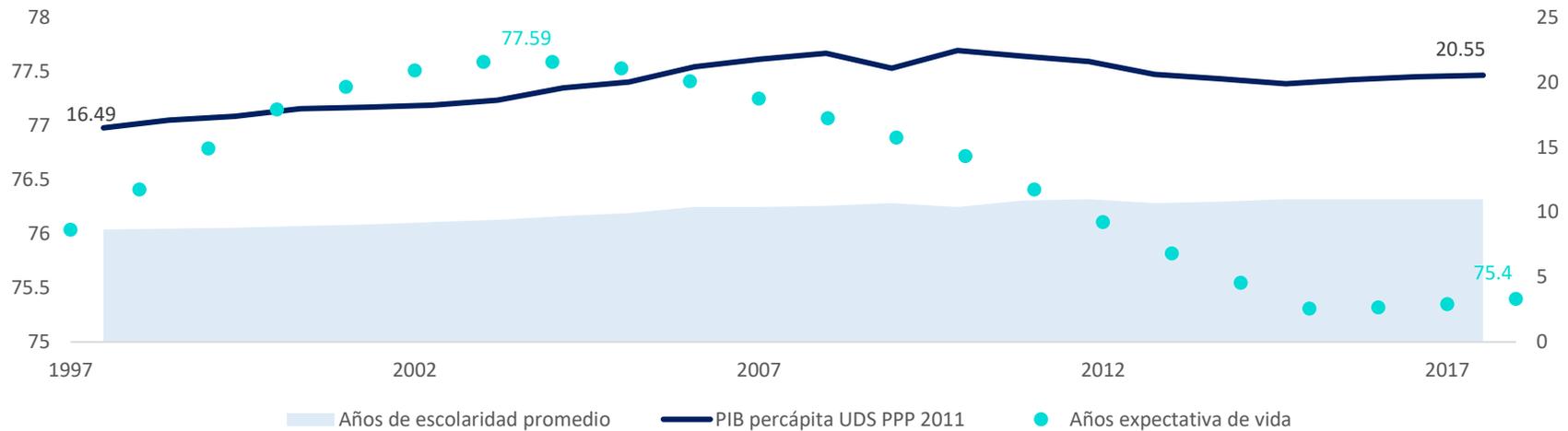
El IDH es un indicador compuesto por tres grandes ejes, Salud, Educación e Ingresos. Desagregando esta variable en sus componentes para la Ciudad de México, es posible observar resultados mixtos para cada uno de estos componentes: la salud decreció (-0.01), el ingreso fue relativamente constante (+0.033) y solo la educación mostró un comportamiento favorable (+0.177) (Global Data Lab, 2018).

Evolución componentes IDH (CDMX)



El IDH y sus tres componentes utilizan como variables explicativas la esperanza de vida (salud), el producto interno bruto (PIB) per cápita (ingreso) y años de escolaridad (educación). Para el caso de la CDMX, la escolaridad promedio pasó de 8.6 años en 1997 a 11 años en 2018, sin embargo, esta variable muestra un estancamiento de 11 años (desde el año 2009 = 10.7 años), donde ha variado en un rango de 0.3 años sin mostrar avance.

Evolución variables IDH CDMX



Lo anterior es indicador que después de lograr una cobertura amplia en educación básica y media, la CDMX enfrenta complicaciones para elevar la escolaridad de su población en **nivel medio superior y superior**, además de lograr que esta educación sea significativa y dote de las habilidades a las personas para desarrollar su talento en una realidad basada en la **acumulación de conocimientos relevantes** a las actividades del futuro.

Respecto al ingreso, la CDMX mostró una tendencia creciente hasta el año 2008, cuando logró su valor máximo en la serie analizada, a lo que siguió un intento de estabilización desde el año 2010 con tendencia a la baja. Esto en parte explicado por la gran crisis internacional de 2009, que hasta antes del COVID había sido la mas grande caída de la economía desde el inicio de los registros. Lo anterior también es indicador que la población en la CDMX no ha estado estancada en rubros como la **productividad, la creación de empleos bien remunerados, el combate a la situación de pobreza, el emprendimiento y la creación de un ecosistema de innovación, las barreras y altos costos para la apertura de negocios, altas cargas tributarias, la corrupción en el sector público y la inseguridad como inhibidor de inversiones.**

Por último, el tercer indicador referente a la salud, la expectativa de vida, es el que muestra los principales riesgos. Para 1997, esta variable ascendía a 76.04 años mientras que para 2018 fue de 75.4 años, es decir, una reducción de 0.64 años de vida promedio. Esta situación se agrava observando que el valor máximo en la serie se observó en el año 2003, con 77.59 años, lo que significaría una reducción para 2018 de 2.2 años en la esperanza de vida de la población de la CDMX.

Lo anterior pone en evidencia que aunque en la CDMX contamos con amplia oferta de servicios médicos públicos y privados, el **acceso es deficiente y costoso, faltan de medidas para prevenir enfermedades**, además de contar con cada vez más afectaciones producidas por la **contaminación ambiental y la falta de incentivos a la minimización de residuos.**

C.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible en la CDMX.

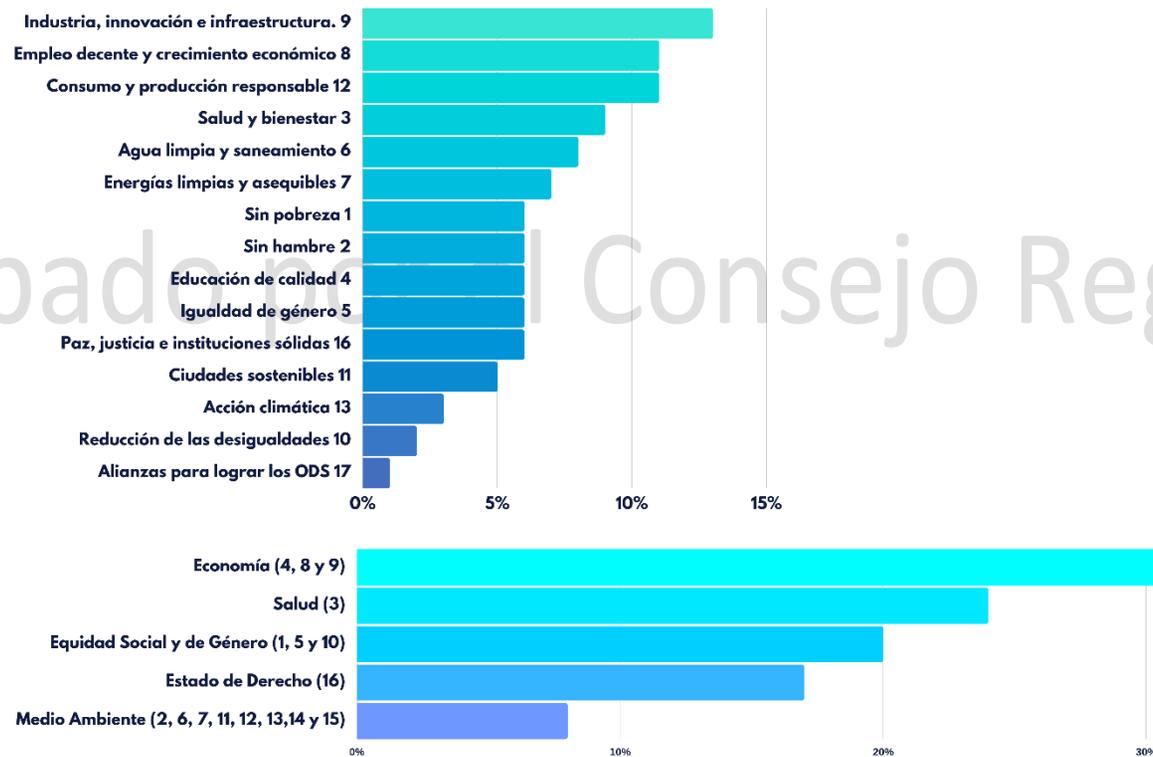
Con relación al desarrollo humano, en 2015 los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), como la continuación de los esfuerzos iniciados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), basadas en una serie de 17 objetivos con 23 metas y 55 indicadores para alcanzarse en el año 2030. (ONU, 2014)



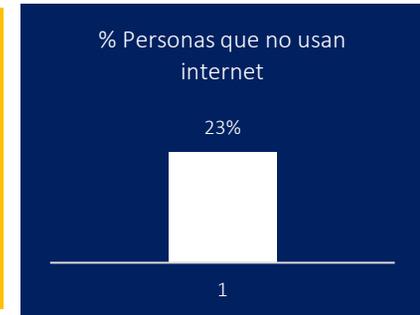
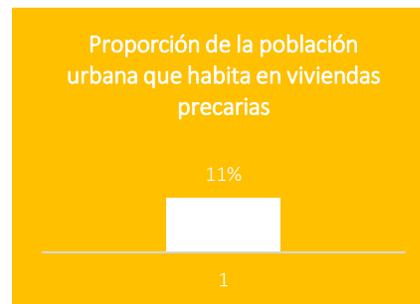
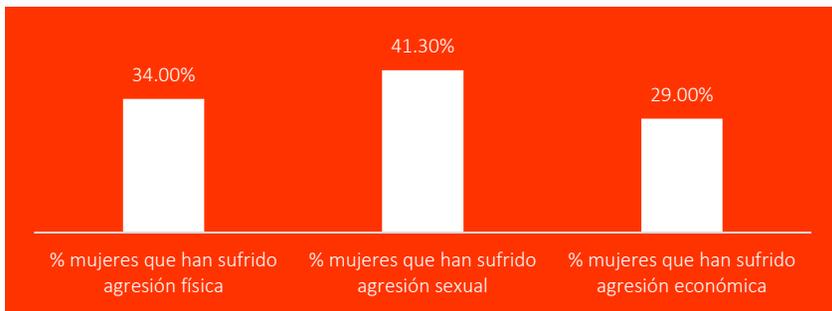
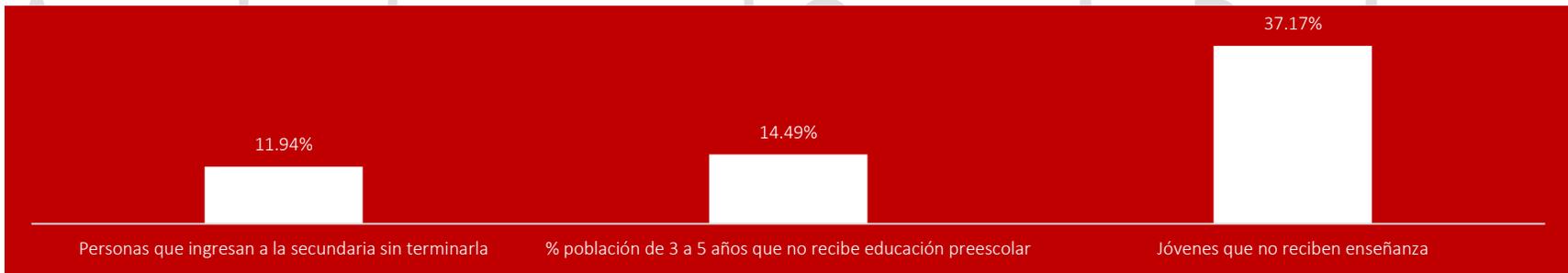
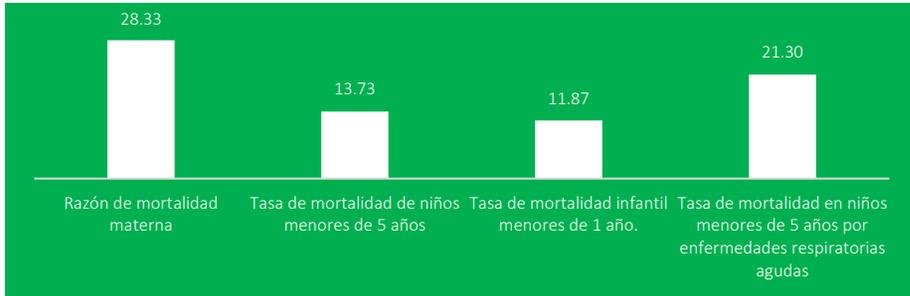
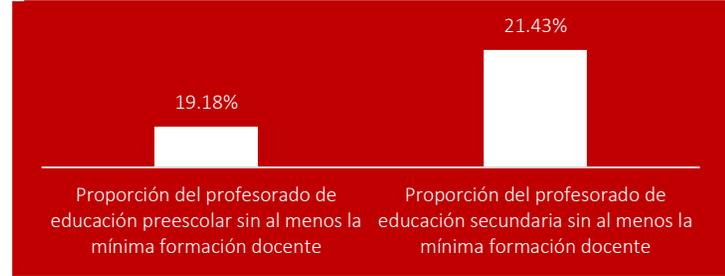
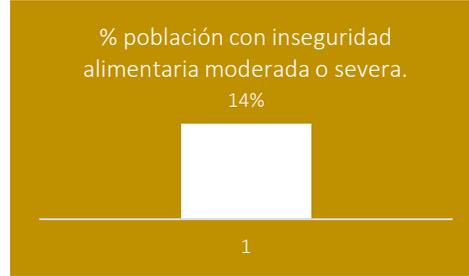
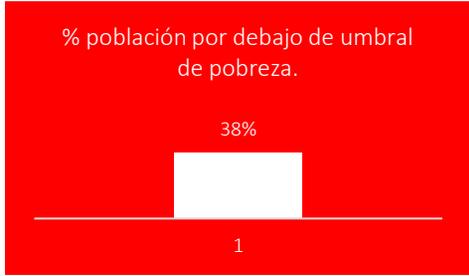
A partir de la presentación de estos objetivos, diversas publicaciones han buscado la importancia que cada uno de estas variables y su relación con el desarrollo. Un ejemplo es el análisis de De Neve (De Neve & Sachs, 2020), donde a partir de un análisis de regresión detecta el poder explicativo de la varianza de cada uno de estos objetivos en el nivel de desarrollo de todos los países de la ONU, es decir, qué importancia relativa tiene cada uno de ellos en la búsqueda de aumentar el nivel de vida de las personas. Sus conclusiones indican que tan solo 4 de los 17 objetivos (9: Industria, innovación e infraestructura, 8: Empleo decente y crecimiento económico, 12: Consumo y producción responsable y el 3: Salud y bienestar) describen el 35% del nivel de bienestar y desarrollo de los países.

Agrupando los objetivos por temas, los referentes a la Economía explican el 31% de la varianza del nivel del desarrollo entre los países, seguido de la Salud (24%), Equidad social y de género (20%), Estado de Derecho y Seguridad (17%) y Medio Ambiente (8%), dejando a la vista cuales son los objetivos por priorizar en la búsqueda de acciones para impulsar a nuestra CDMX.

Poder explicativo de los ODS en el nivel de desarrollo



Matriz indicadores ODS CDMX (2016)



Para lograr medir el nivel de cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 en cada entidad federativa, el INEGI desarrolló el Sistema de Indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, contando con el carácter de datos oficiales. (ONU México - INEGI, 2015)

Este sistema ofrece indicadores de metas para 9 de los 17 objetivos, en la matriz anterior mostramos indicadores de las metas disponibles en donde la CDMX muestra un mayor rezago, por lo que la creación de soluciones para mejorar el resultado de estos indicadores se convierte en una prioridad.

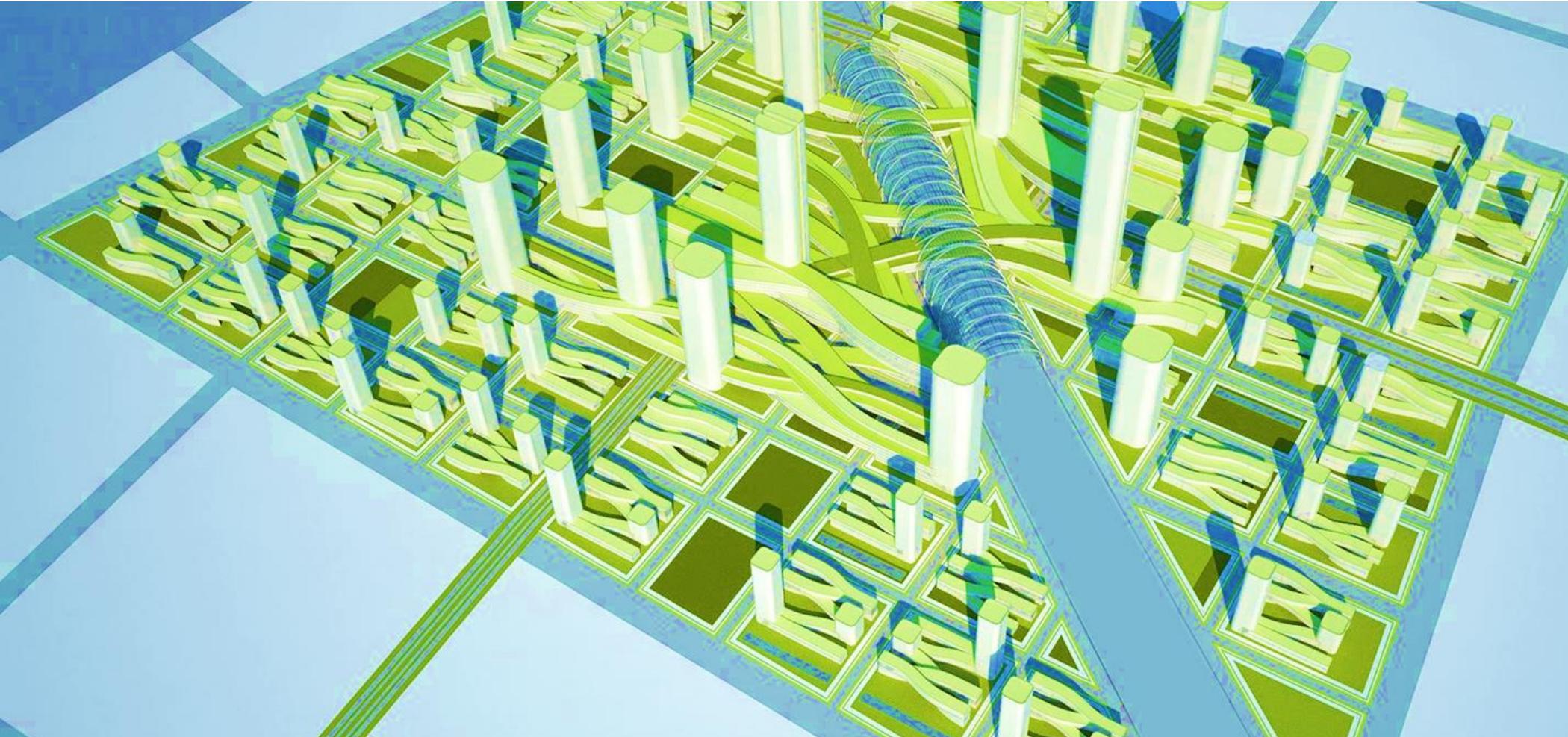
Ejemplo de ello es que, aunque la CDMX es la entidad con un mayor PIB per cápita, el 38% de la población sigue padeciendo pobreza e, incluso, el 14% de la población no logra cubrir completamente sus necesidades alimentarias. En lo que respecta a la salud de cada 100 mil personas, 28 mujeres fallecen al dar a luz, 14 niñas y niños fallecen en labores de parto y 12 no alcanzan la edad de 5 años y más de 21 fallecen por enfermedades respiratorias agudas.

En educación, si bien la gran mayoría de la niñez logra ingresar y egresar de la primaria, las dificultades se empiezan a encontrar en la secundaria, donde 12 de cada 100 jóvenes no concluyen con sus estudios; cerca del 14% de la niñez no recibe educación preescolar y de la población total el 37% no recibió ningún tipo de educación ni capacitación, ya sea formal o informal en el último año. Los desafíos en educación para nuestra Ciudad también los encontramos en la docencia, donde casi 1 de cada 5 personas del profesorado de preescolar y secundaria no recibió la formación docente requerida por ley para ello. En infraestructura, el 15% de las escuelas no tiene acceso a internet, el 12% no tiene computadoras funcionando y el 73% carece de infraestructura y materiales adaptados para personas con discapacidad.

Respecto al objetivo 17, el 23% de la población no utiliza internet y respecto a ciudades resilientes, en la CDMX el 11% de la población habita viviendas precarias (ONU México - INEGI, 2015), esto sin contar los altos costos de la vivienda que impide que jóvenes y personas de bajos ingresos se alejen de la centralidad de la Ciudad o sean expulsados a otras entidades.

El ODS #5, que se refiere a lograr la “igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”, muestra en sus indicadores que el 41% de las mujeres han sufrido una agresión sexual y el 30% han sufrido agresión económica. Otros indicadores muestran que una tercera parte (33%) de la población en la CDMX no recibe un suministro suficiente de agua (INEGI, 2020), contamos con una incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 212 (la tercera más alta del país solo debajo de Colima=321 y Baja California=227). (SESNSP, 2020)

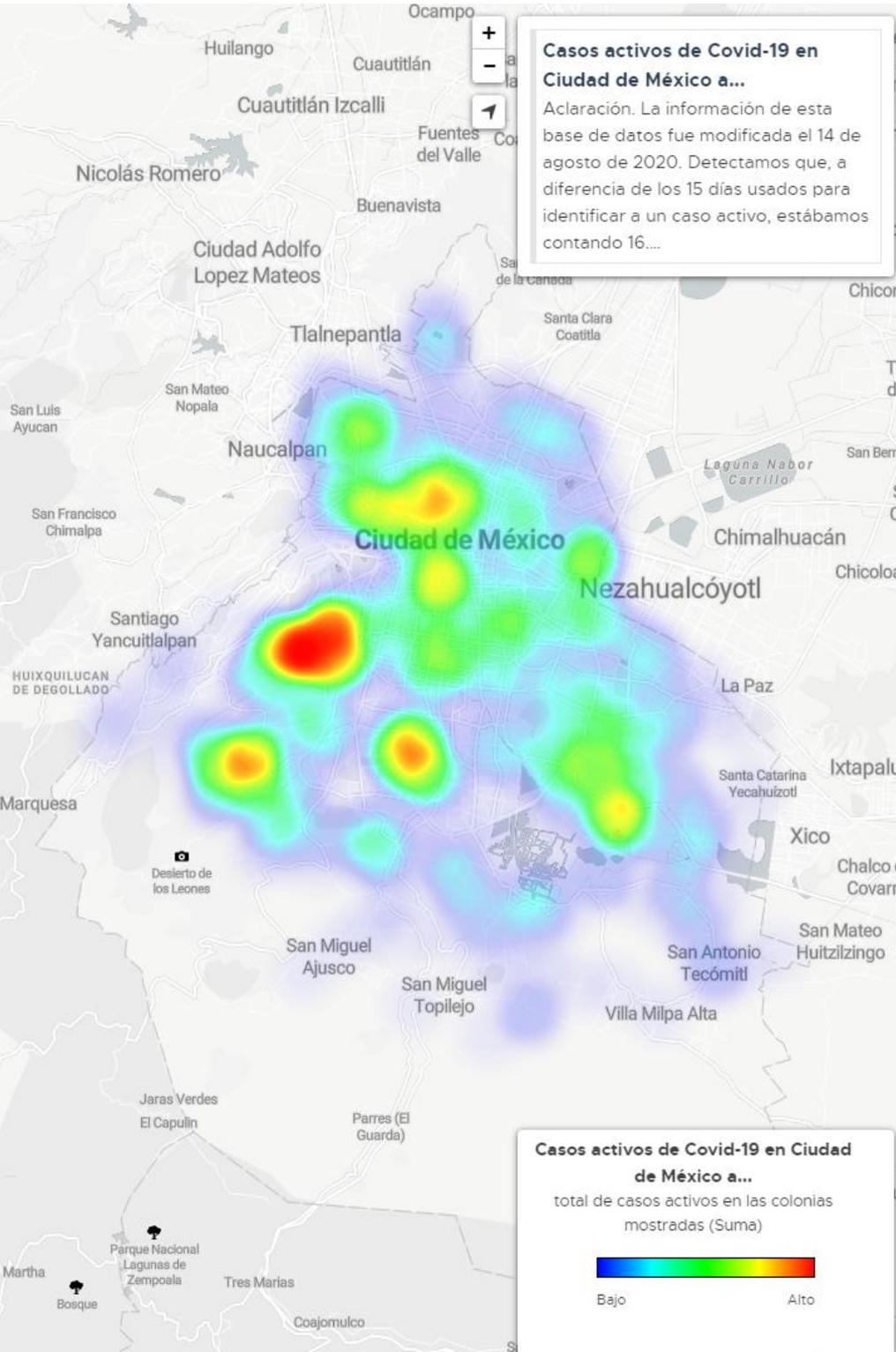
Respecto al sistema de innovación en la CDMX, el gobierno local solo invierte el 0.02% del PIB en ciencia (0.92% considerando también la inversión privada), tecnología e innovación, solo 18 de cada 10 mil unidades económicas son empresas innovadoras, contamos con solo 0.8 incubadoras de empresas por cada 100 habitantes, y aunque contamos con la mayor cantidad de centros de investigación por cada 100 mil habitantes (9.07) y mayor proporción de población económicamente activa con educación terciaria (13,400 por cada 100



mil habitantes), esto no se está reflejando en la conformación de un ecosistema de innovación competitivo. (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2013)

Respecto a las áreas verdes sin considerar zonas de conservación (parques, viveros, guarniciones, etc.), la Organización Mundial de la Salud considera que se requieren al menos 16 m² de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2018), cuando en la CDMX apenas contamos con 8 m², donde las demarcaciones con mayores áreas son Miguel Hidalgo (15m² incluyendo al Bosque de Chapultepec), Venustiano Carranza (13 m²) y Coyoacán (10m²), y las demarcaciones con menos áreas verdes por habitante son Benito Juárez y Milpa Alta (con cada una 2.2m²), Magdalena Contreras y Cuauhtémoc (3.5m²).

Observando a la Ciudad de México no como una entidad, sino como una zona metropolitana, el último índice de ciudades sostenibles (CIDE, 2018) coloca al Valle de México en la posición #3 del ranking, con un porcentaje de cumplimiento de los ODS del 57.1%, por debajo de 1. Guadalajara (con 58.3%) y 2. Aguascalientes (con 57.9%).



Dentro de los principales objetivos con menor nivel de cumplimiento está el ODS 6: Agua (29 pts.); el ODS 10: Reducción de las desigualdades (47 pts.); el ODS 7: Energía Asequible y no contaminante (48 pts.); el ODS 8: Crecimiento y Empleo Digno, el ODS 12: Producción y Consumo responsable y el ODS 13: Acción por el clima (50 pts. cada uno).

C.3 El COVID-19 y sus implicaciones para la CDMX.

El 28 de febrero de 2020 se confirmó para la CDMX el primer caso de COVID-19, desde entonces y hasta el 15 de noviembre del mismo año ya se había registrado un exceso de mortalidad de 40'761 decesos (Despeghel, 2020), efecto atribuible a la pandemia solo contando a las personas residentes y registradas en la ciudad. Si normalmente el 5% (Gobierno de la Ciudad de México, 2020) de los residentes de la CDMX fallecen en otra entidad, eso significaría que la cifra de exceso de mortalidad para la CDMX sería de casi 43 mil personas, es decir, 1 de cada 200 personas en la CDMX han fallecido (altamente atribuible) por COVID-19.

Si bien se ha argumentado que ni el gobierno local ni el federal son culpables de los efectos de la pandemia, lo que sí es un hecho es que son responsables de los decesos por diversos factores como a) acciones tardías, b) falta de coordinación, c) falta de recursos destinados. Fue la ciudadanía quién realizó las primeras medidas ante la pandemia como el cierre de escuelas y el aislamiento social, lo que trajo consigo una serie de cambios en el comportamiento de la población por realizar la mayor cantidad de actividades en casa. El trabajo remoto, la educación a distancia, el uso de internet para adquirir bienes y servicios se han convertido en mega tendencias que aún después de la pandemia, prevalecerán.

Ante esta situación se volvió primordial la creación de un ingreso familiar básico para que las personas se pueda quedar en casa y mantener el distanciamiento, se prueba que el desmantelamiento del Seguro Popular no repercutió en una mejora de los servicios de salud y que estos, lejos delimitarse se tenían que expandir para dar servicio a domicilio y de manera universal, se mostró que se requiere una mayor cobertura para el acceso a medios digitales (computadoras, teléfonos inteligentes, tabletas e internet de banda ancha) y también de generar reglas claras y espacios para trabajar en otro lugar que no sea la oficina (espacios de trabajo colaborativos y trabajo en casa) así como de reducir las barreras a la creación de empresas y el emprendimiento, se requiere ampliar la oferta y la calidad de la educación a distancia con metodologías pedagógicas específicas, así como la creación de mayores instrumentos de denuncia y realización de trámites ante las autoridades, pero de forma no presencial. A su vez se observó que la ciencia, tecnología e innovación, que es de donde se obtendrían las soluciones definitivas para la pandemia se han degradado por la falta de incentivos, que se aúna a la falta de interacción de la triple hélice (academia, gobierno y empresas).

C.4 Presentación de Ejes

Es a partir de este diagnóstico general sobre la CDMX a partir de análisis del desarrollo humano, de los indicadores para nuestra Ciudad de los ODS y de la realidad que nos impuso la pandemia del COVID-19 que se proponen 7 ejes para desarrollar la Nueva Agenda del Futuro, la Plataforma Electoral de Acción Nacional Ciudad de México para el periodo 2021-2024:

Eje 1: Acciones para las Mujeres.

Eje 2: Acciones para el Crecimiento Económico Inclusivo.

Eje 3: Acciones para el Desarrollo Humano.

Eje 4: Acciones para la Seguridad

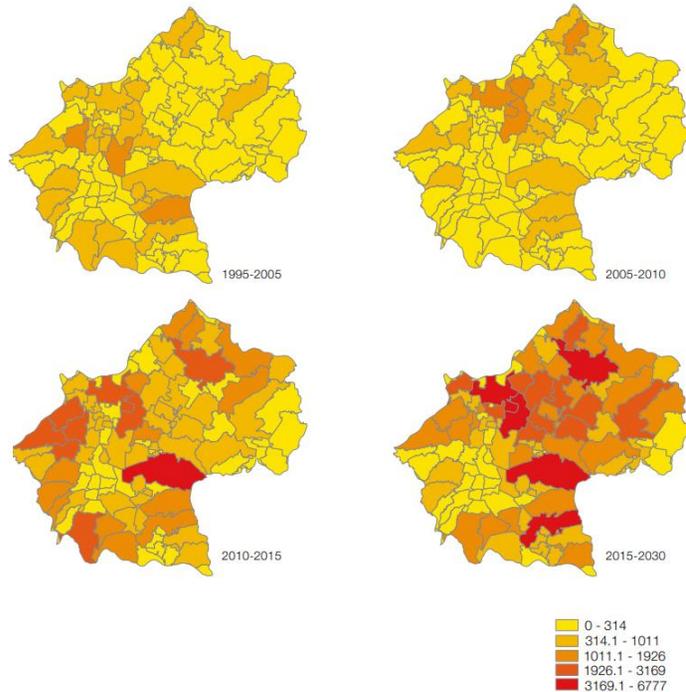
Eje 5: Acciones para el Gobierno

Eje 6: Acciones para la Ciudad del Conocimiento.

Eje 7: Acciones para el Medio Ambiente.



D. La Nueva Agenda del Futuro: Acción por la CDMX.



Para el año 2030 (Mohar Ponce, 2016), la población en la Ciudad de México disminuirá a 8.7 millones de personas, de los 9 millones registrados en 2016. La esperanza de vida al nacer alcanzaría los 77.84 años y la tasa de envejecimiento (mayores de 64 años por cada 100 menores de 15 años) será de 100. Aunque en la parte central de la Ciudad, con la mejor infraestructura, la población disminuye, en la zona metropolitana esta aumentará, pasando de 21.4 a 23.2 millones de personas.

La población mayor de 65 años se duplicará desde el año 2013 y la mancha urbana se expandirá en dirección norponiente del Valle, pasando de cubrir el 21% de la superficie de la cuenca al 32%, lo que indica un proceso de crecimiento horizontal de la Ciudad. Esto provocará que las áreas arboladas disminuyan en un 7.1% y la disponibilidad de agua promedio por habitante anual, que en 2013 fue de 153 m³, pasará a 137 m³ en 2030.

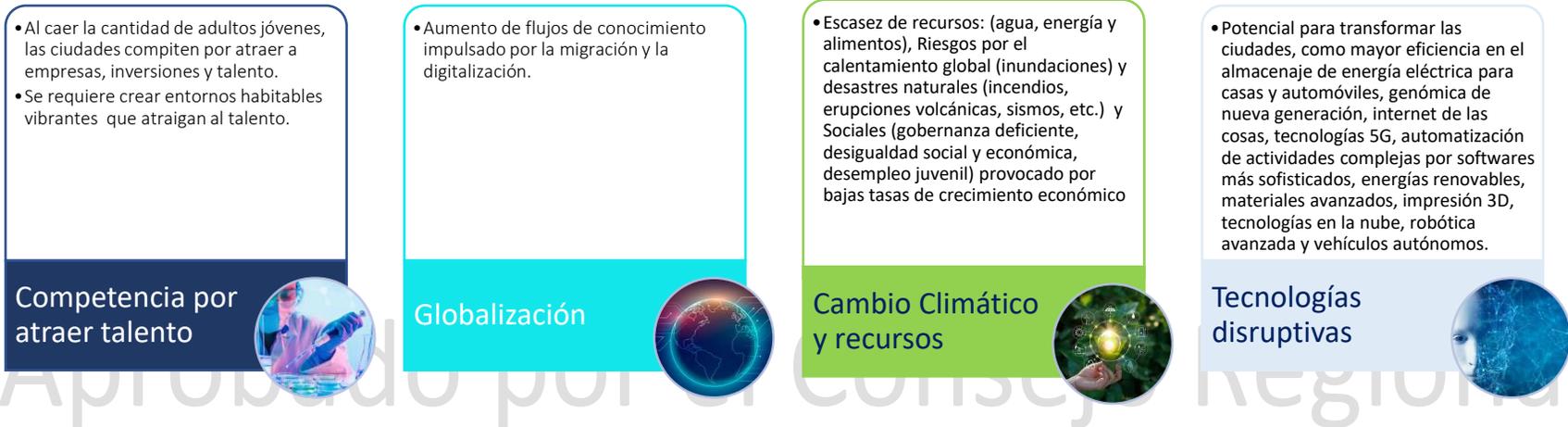
Al haber menos áreas verdes, la contaminación y las temperaturas promedio en la metrópoli aumentarán, provocando enfermedades en la población y una menor calidad de vida respecto al potencial.

Con esto, el Gobierno de la Ciudad de México, del Estado de México y en cada vez mayor medida el Gobierno de Hidalgo, tendrán que incrementar de forma coordinada la oferta de servicios públicos al menos en un 8.4% en menos de 10 años. Se requerirá cubrir una mayor demanda de servicios de salud, educativos, económicos, culturales y sociales bajo un contexto que cambió a partir de la pandemia de COVID-19.

A partir del año 2020, la forma en la que realizábamos nuestras actividades cotidianas cambió y está generando un nuevo patrón de comportamiento promedio en la población donde el trabajo y la escuela se realizan de forma remota, desde casa o en oficinas colectivas, las compras de bienes y servicios se hacen por internet y se espera que lleguen a la puerta de la casa, la población longeva de una generación que no tuvo acceso a seguridad requerirá un sistema de salud de cobertura universal, las pequeñas empresas están

quebrando y las personas encuentran aún más incentivos a resguardarse en el empleo informal. Pero ¿nuestra realidad y nuestro futuro tiene que seguir las proyecciones tendenciales? En Acción Nacional CDMX creemos que no.

De acuerdo con el informe “Imaginando las Ciudades del Futuro” (Frem, et al., 2018) de la consultora McKinsey & Company, habrá cuatro fuerzas que darán forma a las ciudades del futuro:



Estas fuerzas catalizarán algunas de las tendencias que hemos observado mundialmente, como: 1. La aparición de la industria de servicios compartidos (movilidad compartida como bicicletas, automóviles, etc.); 2. La Conformación de Ciudades Inteligentes que implementen soluciones digitales del gobierno hacia la ciudadanía y viceversa a partir del procesamiento de grandes datos que permitan predecir delitos, el uso de internet en los dispositivos como cámaras, semáforos, luminarias, calles y banquetas que permitan repararlas antes de que dejen de funcionar, etc. y 3. La Economía Circular donde los nuevos materiales y la tecnología permitirá la producción de bienes más duraderos y con la digitalización se logrará una mayor desmaterialización.



Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

[Acción por la CDMX]

D.1 Nuestra visión para la CDMX

La Ciudad de México que concebimos en la Nueva Agenda del Futuro tiene como objetivo optimizar la asignación de recursos públicos para maximizar el bienestar, (medido con el índice de desarrollo humano) corrigiendo las problemáticas que se han acumulado y evitando situaciones futuras, construyendo sobre lo ya avanzado.

Ante esto, en Acción Nacional CDMX concebimos una **Ciudad del Futuro con visión incluyente y humanista, que abraza las diferencias entre las personas y las considera una fortaleza**, que **empodere a las mujeres y erradique la violencia ejercida en contra de ellas**, que **potencialice el talento** de la población y que a su vez **atraiga más talento nacional e internacional**, **acabar con la situación de pobreza y hambre y que impulse la movilidad social**; que **produzca energía eléctrica sostenible** y fomente la eficiencia del consumo energético; con **movilidad multimodal optimizada, sostenible, veloz, compartida, económica y segura para todas y todos** y donde se **fomente la electro movilidad**; con **aire limpio y una menor temperatura promedio** a partir de la conservación y **creación de espacios verdes horizontales y verticales**, con infraestructura para rellenar los **mantos acuíferos subterráneos** y la **limpieza de los cuerpos de agua de la superficie**.

Que fomente los espacios de convivencia que dan identidad a la comunidad, que incentive a las personas a utilizar menos el coche y que **transite con medios más ecológicos** como en transporte público, bicicleta, o a pie. Una Ciudad que **utilice el análisis de datos y la inteligencia artificial** para predecir los delitos, con un **cuerpo policiaco bien entrenado y remunerado**, que sirva a las personas y **combata al crimen organizado**.

Concebimos una Ciudad lista para **sobrellevar desastres naturales sin pérdidas humanas** y minimizando las pérdidas materiales con capacidades resilientes. Con un **sistema de salud asequible y universal**, que utilice datos para prevenir enfermedades o remediarlas a tiempo, y con un **gobierno de tamaño óptimo**, que realice la mayor cantidad de servicios incluso antes de que la población perciba requerirla, que de **atención total de forma digitalizada** y con ello **reducir el factor humano ligado a la corrupción**.

Una Ciudad que planea la demanda de servicios públicos y privados al futuro, que genera incentivos al **desarrollo urbano vertical y ordenado** que genera opciones de vivienda incluyente y que genera opciones para que la **juventud pueda construir su patrimonio** con herramientas de política pública pero también generando opciones para que se capaciten en áreas relacionadas al futuro y logren **mantener su nivel de vida sin programas sociales en el futuro**.

Una Ciudad que pueda seguirse sintiendo **orgullosa de su carácter cosmopolita**, de su inserción en la **mundialización**, de su arquitectura, sus parques, que **disfruta e impulsa su oferta cultural y deportiva** que asegura con espacios y recursos al fomento estas actividades incluso a nivel competitivo y profesional.



Plataforma Electoral 2021-2024
La Nueva Agenda del Futuro
[Acción por la CDMX]

Eje 1: Acciones para las Mujeres.

Visión

Ser una Ciudad que erradicó las violencias contra las mujeres, que las empodera y brinda las condiciones necesarias para que, en libertad, logren su máximo potencial.

Diagnóstico PDIA

Definiendo el Problema		Deconstruyendo el Problema	
<p>¿Cuál es el problema?</p> <p>La alarmante situación de violencia y poca atención institucional que enfrentan las mujeres de la CDMX.</p>	<p>¿A quién debería importarle más?</p> <p>Es un problema que afecta a las mujeres, niñas y adolescentes, pero que de manera directa o indirecta repercute a toda la sociedad de la CDMX.</p>	<p>01 ¿Por qué?</p> <p>La CDMX es una ciudad en la que se ha decretado Alerta de Violencia de Género.</p> 	
<p>¿Por qué eso es importante?</p> <p>Las mujeres representan más de la mitad de la población de la CDMX, merecen el respeto y cumplimiento cabal de sus derechos humanos y por lo tanto una vida libre de violencia.</p>	<p>¿Cómo hacemos que le presten más atención?</p> <p>Evidenciando los altos índices de violencia de género hacia las mujeres, así como las prácticas de desigualdad entre hombres y mujeres que prevalecen en la sociedad. Desarrollando acciones para el cambio.</p>	<p>02 ¿Por qué?</p> <p>En el marco institucional no se ha tenido la sensibilidad y capacidad para atender efectivamente el problema de violencia contra las mujeres.</p> 	
	<p>¿Cuándo sabremos que el problema ha sido resuelto?</p> <p>Cuando las mujeres dejen de ser víctimas de violencia por el solo hecho de ser mujeres.</p>	<p>03 ¿Por qué?</p> <p>Se han planteado soluciones que dejan de lado las causas del problema.</p> 	
		<p>04 ¿Por qué?</p> <p>No hay una estrategia clara y transversal que combata la violencia de género ni los recursos necesarios.</p> 	
		<p>05 ¿Por qué?</p> <p>Se mantiene un discurso en favor de las mujeres, pero, falta la perspectiva de género entre funcionarios públicos.</p> 	

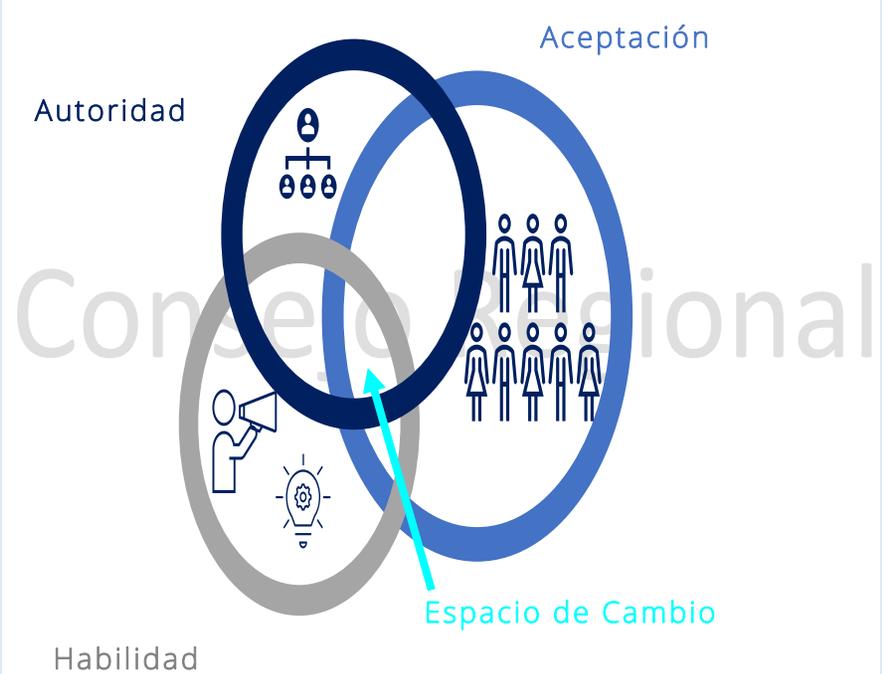
Este es el punto de acceso al problema, a través de las preguntas clave podemos definir cuál es el problema, su nivel de importancia y como es que podemos darle más visión.
 En este caso, para definir las Acciones por las Mujeres que propondrá Acción Nacional en la Ciudad de México, el problema a resolver es la violencia a las mujeres, por lo que se procede a identificar sus causas, para combatirlas.

Como se manifestó, el problema tiene su origen en diversas causas, para ello se utiliza la herramienta de los 5 por qué, en cada nivel en el que se contesta la pregunta, se llega a una causa más que abona al problema y, por ende, una causa que debemos eliminar o combatir.

Identificando Causas Raíz del problema y las sub-causas.



Encontrando el espacio de cambio.



Una vez realizado el cuadro de los 5 porqués, procedemos a graficar la deconstrucción del problema.

Se toman en cuenta todas las causas encontradas en la fase de deconstrucción del problema y se buscan cuales son las subcausas de estas, de esa menra se asegura no dejar pasar alguna de ellas.

En esta fase se busca el espacio que tiene Acción Nacional para poder proponer y actuar de manera eficiente para lograr soluciones, para ello se hace un análisis de 3 aspectos:

- **Autoridad:** En esta ocasión Acción Nacional se enfrenta al reto de convencer a terceros para poder aplicar los cambios propuestos.
- **Aceptación:** El gran nivel de descontento social es inversamente proporcional al nivel de aceptación que tendrían las propuestas presentadas por Acción Nacional.
- **Habilidad:** De manera sistemática AN ha tenido desafíos en el cómo promueve y comunica sus propuestas y aciertos, eso es algo que deberá mejorar.

Estrategia de Autoridad y Persuasión.



Teniendo bien definido el problema, sus causas y sus sub-causas, nos debemos de preguntar quién o quiénes son los autorizadores a los que debemos convencer y persuadir para que las propuestas sean realizables.

En este caso el autorizador principal es el Gobierno de la Ciudad de México y el Congreso de la Ciudad de México. Para lograr su atención y apoyo la estrategia es realizar las propuestas acompañadas de evidencia sobre el mal manejo de la crisis que viven las mujeres en materia de seguridad en la Ciudad.

Propuestas

Con el análisis anterior, las candidatas y los candidatos de Acción Nacional CDMX promoverán:

1.1 Propuestas legislativas.

1.1.1 Asumir como criterio transversal del trabajo de las y los diputados de Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México que toda iniciativa de reforma constitucional o legislativa presentada analizada en comisiones y votado en el pleno se ajusten a los principios constitucionales de igualdad entre hombres y mujeres, que se orienten hacia el logro de la igualdad sustantiva y que, donde sea posible, se establezcan mecanismos específicos para combatir las situaciones de discriminación que prevalezcan o las condiciones que propicien la violencia, el acoso y el feminicidio.

1.1.2 Presentar iniciativas de reformas y adiciones para poner al día la legislación de la Ciudad de México relacionada con las mujeres: la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México y la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama en la Ciudad de México.

1.1.3 Proponer reformas a la Ley de Protección y Fomento al Empleo en favor de las madres trabajadoras que contemple impulsar las normas relativas a los casos de maternidad, lactancia, cuidados y permisos de orden escolar y comunitario, estimulando las opciones de contratación por hora, temporada o jornada reducida para las madres trabajadoras.

1.1.4 Proponer una iniciativa de reformas al Código Penal de la Ciudad de México y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para abatir la impunidad en materia de delitos por razón de género, de violencia contra las mujeres y de feminicidio, revisando específicamente, la tipificación y penalidad establecidas en el Código Penal.

1.1.5 Proponer una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para ampliar y fortalecer las capacidades de esa institución para desarrollar acciones de investigación, inteligencia y persecución de los delitos y los hechos de violencia, acoso y trata contra las mujeres, así como para lograr la equidad sustantiva en el personal de todos los ministerios públicos de la Ciudad, con la incorporación, después de su capacitación, de integrantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos.

1.1.6 Aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México una partida anual destinada a impulsar los emprendimientos de las mujeres, en especial aquellos que demuestren ser de alto impacto.

1.2 Políticas públicas específicas.

1.2.1 Asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres mediante una política de beneficios enfocada en que las niñas y adolescentes aumenten su participación a áreas académicas relacionadas a las Ciencias, partir de orientación vocacional, conferencias con casos de mujeres exitosas en estas áreas y un programa especial de transferencias monetarias.

1.2.2 Establecer desde una legislación que promueva, en coordinación con las alcaldías, programas sociales de transferencias monetarias a las mujeres, destinado a superar las condiciones de pobreza, marginación y compensar el trabajo no remunerado.

1.2.3 Poner en marcha una política específica a favor de las madres trabajadoras que contemple impulsar las normas relativas a los casos de maternidad, lactancia, cuidados y permisos de orden escolar y comunitario a favor de las madres trabajadoras. Presupuestar un programa de instalaciones especiales y guarderías para facilitar a las mujeres el cumplimiento de su jornada laboral. Aplicar opciones de contratación por hora, temporada o jornada reducida para las madres trabajadoras.

1.2.4 Impulsar políticas de promoción y desarrollo de proyectos productivos para mujeres emprendedoras, que contemple no solo las opciones de financiamiento y microcrédito que requieran, sino también la dotación de espacios en las zonas y corredores comerciales de la Ciudad de México, así como una campaña de comunicación social que apoye la distribución y venta de los bienes y servicios que ofrezcan.

1.2.5 Establecer un programa especial para el cuidado de la salud de las mujeres, enfocado especialmente en la salud reproductiva, salud materna, prevención y tratamiento de las distintas formas de cáncer de mama y cervicouterino, así como de las enfermedades crónico-degenerativas que afectan principalmente a las mujeres.

1.2.6 Promover un Centro de Atención a Mujeres por alcaldía, un lugar especializado y operado para mujeres habitantes de la demarcación, donde se brindará capacitación de emprendimiento, habilidades con diferentes niveles de especialización en temas de contabilidad, administración, mercadotecnia, incubadoras de empresas, aplicación para diferentes niveles de capitalización de sus emprendimientos (desde capital semilla hasta acceso a bolsa de valores), y en vinculación con los Centros para el Futuro con cursos de robótica, programación, idiomas, y ciencias, así como talleres y foros con mujeres que a nivel internacional son ejemplo en sus áreas de conocimiento y donde se realizarán eventos de vinculación (networking).

1.2.7 Casa de Atención y Refugio : Por medio de la vinculación con colectivos de derechos humanos y contra la violencia a las mujeres, se operará en cada demarcación con gobierno de origen panista una Casa Refugio, a partir del modelo las Casas de Acogida, donde las mujeres que así lo requieran contarán con apoyo psicológico, legal, económico de seguridad y de vinculación al empleo. Dichos lugares estarán diseñados para albergar para estancias de por lo menos de tres meses, considerando que la mujer puede ser acompañadas por sus hijas e hijos.

1.2.8 Desde el Legislativo local proponer la creación de un Centro de Datos y Sistematización de Información Pública desagregada por género.

1.2.9 Establecer en el Código Fiscal incentivos fiscales y acceso a créditos a aquellas empresas que logren la certificación en igualdad, así como el establecimiento por ley que deberán publicar sus tabuladores de salarios por posición y género de las empresas privadas alojadas en la Ciudad y que deseen concursar por licitaciones para compras del Gobierno de la Ciudad de México, incentivando así la denuncia de las mujeres que reciben una menor contraprestación respecto a un puesto igual en su centro de trabajo.

1.2.10 Programa de Prevención de las Violencias (PPA): La Alcaldía diseñará e implementará un programa integral de intervenciones comunitarias para prevenir las violencias contra las mujeres a partir del enfoque SASAI (por sus siglas en inglés “Start, Awareness, Support, and Acción”), donde a partir de la investigación de territorio de los puntos de mayor frecuencia de denuncias por violencias (hotspots), se hará un censo de las problemáticas, de las mujeres en situación de riesgo, y de los patrones de comportamiento en cada polígono. A esto se hará una serie de acciones y campañas locales de redes sociales pautadas y segmentadas, así como de carteles y volanteo que alertarán que en la comunidad se localiza un hot spot de violencia para que se sus integrantes se involucren e intervengan en caso de observar un acto de violencia, además de contar con el apoyo institucional de los elementos de seguridad que ya estarán prevenidos y listos para actuar en caso de ser requeridos.

El programa, a su vez, realizará talleres para personas que hayan sido relacionadas con actos de violencia trabajando psicológicamente sobre la empatía.

1.2.11 Centro de Comando y Control (C2) por Alcaldía y Oficina de Género: La demarcación contará con un C2 para atender las necesidades de seguridad pública, protección civil bomberos, cruz roja y policía federal, al igual que como ocurre con los C2 actuales (por regiones) de las y los vecinos y así lograr una mayor capacidad y velocidad de respuesta ante cualquier situación de riesgo, en especial para atender denuncias de violencia a mujeres. Además, como parte de la operación de la policía de proximidad de la Alcaldía, se contará con una oficina de género capacitada en la recolección de estadísticas georreferenciadas que ubiquen los puntos de mayor ocurrencia de violencias a partir de las denuncias. (Los C2 son también considerados en el eje de seguridad, para la atención a la población en general)

1.2.12 Programa Regresa Segura: Construcción de senderos seguros para la movilidad de las mujeres de la alcaldía en al menos el 50% de las calles más transitadas de la alcaldía que conecten a las colonias con el transporte público. Estos senderos serán desarrollados con base en las teorías de Prevención del Crimen a través del Diseño Medioambiental (o Crime Prevention Through Environmental Design, CPTDE por sus siglas en inglés). (Los senderos seguros son también considerados en el eje de seguridad, como programa de atención a la población en general).

Aprobado por el Consejo Regional



Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

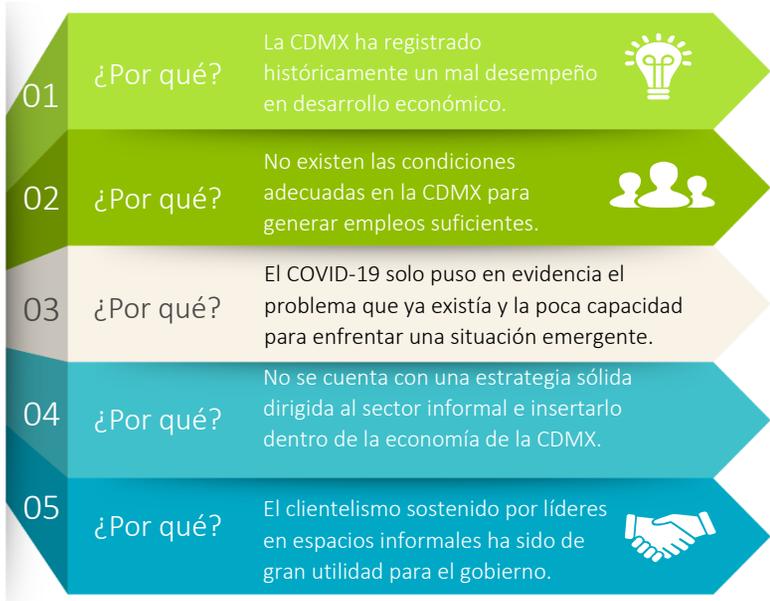
[Acción por la **CDMX**]

Eje 2: Acciones para el Crecimiento Económico Inclusivo.

Visión

Una Ciudad con menor desigualdad, que genera empleos bien pagado para todas y todos, que genera, atrae y retiene al talento e inversiones nacionales e internacionales con incentivos a industrias estratégicas de alta complejidad económica, que hace sencillo crear empresas y que cuida de su sector económico tradicional.

Diagnóstico PDIA

Definiendo el Problema.	Deconstruyendo el Problema
<p>¿Cuál es el problema?</p> <p>La CDMX enfrenta un panorama complejo, debido a la pandemia por COVID-19, entre los más alarmantes se encuentran: pérdida de empleos, la ausencia de apoyos gubernamentales a los trabajadores formales e informales y baja en la inversión a la pequeña y mediana empresa</p> <p>¿Cómo hacemos que le presten más atención?</p> <p>Evidenciando las condiciones de mejoramiento económico de otros estados que han prestado atención a la inversión en la pequeña y mediana empresa.</p> <p>¿Por qué eso es importante?</p> <p>La Constitución Política de la Ciudad de México señala al desarrollo económico como uno de los principios rectores de gobierno.</p> <p>¿A quién debería importarle más?</p> <p>Es un problema que afecta a todos los habitantes de la CDMX, en tanto que el sector económico es la encargada de satisfacer las necesidades básicas de una sociedad</p> <p>¿Cuándo sabremos que el problema ha sido resuelto?</p> <p>Cuando los indicadores demuestren un crecimiento económico sostenido</p>	 <p>01 ¿Por qué? La CDMX ha registrado históricamente un mal desempeño en desarrollo económico. </p> <p>02 ¿Por qué? No existen las condiciones adecuadas en la CDMX para generar empleos suficientes. </p> <p>03 ¿Por qué? El COVID-19 solo puso en evidencia el problema que ya existía y la poca capacidad para enfrentar una situación emergente.</p> <p>04 ¿Por qué? No se cuenta con una estrategia sólida dirigida al sector informal e insertarlo dentro de la economía de la CDMX.</p> <p>05 ¿Por qué? El clientelismo sostenido por líderes en espacios informales ha sido de gran utilidad para el gobierno. </p>
<p>La CDMX vive enfrenta varios desafíos en materia económica: crecimiento, empleo, sostenibilidad, etc., cada uno de ellos tan importante y complejo como el otro.</p>	<p>Con la ayuda del cuadro de los 5 por qué llegamos a identificar que nuestra situación problema tiene distintas causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo económico es un problema tendencial. • No hay una estrategia para el sector informal.

El reto por vencer es definir cuál es el problema primordial que debemos combatir.
 Para ello hacemos uso de nuestras preguntas clave para definir, en materia de crecimiento económico cual es el problema, porque es importante y a quien o quienes debería importarle más.

- Los programas de apoyo al empleo, especialmente los dirigidos al sector informal se usan con fines clientelares.

Identificando Causas Raíz del problema y las sub-causas.

Encontrando el Espacio de Cambio.



De acuerdo con el análisis realizado, el problema de bajo Desarrollo Económico no es un problema nuevo, es la consecuencia de varios elementos como el comercio informal, el uso clientelar de los programas sociales y la situación emergente ocasionada por la pandemia del COVID-19.
 La solución es generar una política integral que atienda la mayoría de las causas para poder tener como resultado la generación de empleos, apoyo a micro y pequeñas empresas, simplificación de trámites para

- Análisis de los 3 elementos para encontrar el Espacio de Cambio.
- Autoridad: se requiere la autorización del Gobierno de la Ciudad y del Congreso para poder implementar las propuestas.
 - Aceptación: INEGI reportó que de 2010 a 2015 en la Ciudad de México se registraron más nacimientos que muertes de negocios: 165 994 (39.8%) y 130 545 (31.35%), respectivamente, lo cual indica que las y los ciudadanos tienen espíritu emprendedor, solo hay que ofrecerles condiciones óptimas.

establecer el comercio formal y el combate al uso discrecional de los apoyos sociales.

- Habilidad: Si Acción Nacional obtiene un resultado favorable en las urnas, estaría en una posición adecuada para generar los cambios necesarios, ya que tendría habilidades suficientes para iniciar la intervención.

Estrategia de Autoridad y Persuasión.



Para este caso, el autorizador principal es el Congreso de la Ciudad de México, ya que los cambios y las propuestas a desarrollar requieren de la aprobación de la mayoría de las y los Diputados, ya que propondremos la creación de nuevos ordenamientos y modificaciones a otros, para mejorar la situación.

En segundo término, el Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías serán autorizadores ya que tendrán que aplicar las propuestas.

Lo que haremos para hacer que se interesen, es expresar la necesidad que tienen las y los ciudadanos de mejores condiciones en materia de Desarrollo Económico y los resultados positivos que se tendrán con las acciones propuestas.

Propuestas

Con el análisis anterior, las candidatas y los candidatos de Acción Nacional CDMX promoverán:

2.1 Propuestas legislativas.

2.1.1 A partir de la especialización de la CDMX dado el análisis de complejidad económica, presentar un paquete de iniciativas de reformas en materia de desarrollo económico para que adquieran un enfoque hacia la promoción de inversiones directas y de capital, la elevación de la competitividad de la planta productiva local, la atracción de nuevas grandes empresas tecnológicas y las medidas que estimulen la generación de empresas emergentes (startups), revisando para ello el contenido de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes en la Ciudad de México, la Ley del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, la Ley de Mejora Regulatoria, la Ley de Fomento Cooperativo y la Ley de Establecimientos Mercantiles.

2.1.2 Aprobar en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México un Fondo de Apoyo a las empresas de alto impacto y empresas emergentes, para atraer capitales riesgo, capitales semilla y desarrollo de incubadoras en los sectores económicos estratégicos para la Ciudad para que brinden alternativas para garantizar la obtención de créditos, factoraje y proyectos de corto y mediano plazos.

2.1.3 Presentar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México y a la Ley de Establecimientos Mercantiles para establecer definitivamente los procedimientos únicos, digitales e inmediatos para hacer realidad la apertura rápida de negocios, la autorización para la operación automática de giros que no tengan impacto negativo o los que no impliquen un riesgo de protección civil.

2.1.4 Proponer reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México, a la Ley de Fomento a Procesos Productivos Eficientes y a la Ley para el Desarrollo Económico, para que se brinden estímulos y apoyos a los proyectos de inversión que contemplen la contratación de empresas y mano de obra local para su construcción, desarrollo u operación, que generen impactos sociales y comunitarios positivos en las alcaldías o que consideren el involucramiento de la comunidad en su planeación y diseño.

2.1.5 Proponer una iniciativa de reformas y adiciones a las leyes para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México, a la de Fomento a Procesos Productivos Eficientes, a la de Mejora Regulatoria, a la de Establecimientos Mercantiles y a la Ley para el Desarrollo Económico para establecer las normas destinadas a impulsar al máximo los

esquemas de comercio digital y electrónico, enfocados sobre todo hacia la promoción en línea de los productos y servicios generados por las empresas de nuestra Ciudad, favoreciendo que los mismos se distribuyan ampliamente a través de portales de ventas al menudeo o de sistemas multinivel, tanto en los ya existentes como en los que se puedan desarrollar localmente en el futuro.

2.1.6 Presentar iniciativas para la creación de nuevas leyes (Análogas a las vigentes en materia de Turismo y Fomento Cooperativo) destinadas a promover, reglamentar, estimular y apoyar el desarrollo de sectores estratégicos de producción y servicios en la Ciudad de México como las tecnologías de la comunicación y la información, la investigación científica y tecnológica, las actividades industriales relacionadas con la producción de equipos para la generación distribuida de energías limpias, los servicios médicos y educativos de excelencia, la promoción de espectáculos culturales y deportivos de alto impacto económico, la de regeneración urbana y, en general, todas las que incentiven las actividades económicas propias de las grandes metrópolis del actual milenio.

2.1.7 Presentar la iniciativa de una nueva Ley de Mercados y Comercio en la Vía Pública que reglamente el registro, instalación, operación, régimen fiscal local, incentivos y condiciones de seguridad para las actividades comerciales relacionadas con el abasto minorista en la Ciudad de México hacerlo competitivo.

2.1.8 Presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección y Fomento al Empleo, así como la presentación de la Ley reglamentaria al artículo 17 constitucional, para crear el Consejo de Emergencia Económica, para incorporar las bases jurídicas requeridas para programas de reinserción laboral, promoción económica y de apoyos económicos de emergencia.

2.1.9 Proponer un conjunto de reformas y adiciones a la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que contenga disposiciones claras para atraer, estimular y brindar seguridad a nuevas inversiones productivas en la capital; que obligue al Congreso de la Ciudad de México a aprobar anualmente un porcentaje que se destine a la inversión pública y a la modernización de la infraestructura de la Ciudad que eleven su grado de competitividad y reduzcan los costos de operación gubernamental y de las empresas que operan en su territorio.

2.1.10 Aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México la creación de un Fondo de Apoyo para la Preservación del Empleo y la Actividad Económica para apoyar a los sectores estratégicos y a las micro, pequeñas y medianas empresas amenazadas por la crisis económica y las restricciones de la pandemia del COVID 19.

2.1.11 Plan de Resurgimiento Económico: Votar en los próximos Presupuestos de Egresos de la Ciudad de México recursos destinados a una política de emergencia económica que proteja los empleos, apoye a empresas en situación vulnerable, y que respalde a las familias en situación vulnerable, en tanto dure el entorno de crisis económica y la pandemia del COVID 19, con reducciones a los impuestos sobre nómina (ISN), sobre hospedaje y considerar el aplazamiento de contribuciones locales. Los programas del Plan serán

primordialmente a las empresas que se comprometan a recontratar al personal bajo las mismas condiciones de antes de la pandemia y a quienes sigan manteniendo a su planta laboral.

2.1.12 Establecer en el Código Fiscal de la Ciudad de México un marco de beneficios específicos a favor del ciudadano cumplido que paga a tiempo sus impuestos, derechos, tarifas de servicios y obligaciones fiscales locales.

2.1.13 Presentar la Ley reglamentaria al Instituto de Emprendimiento de la Ciudad de México, contemplada en la Constitución Local, enfocada a la creación de empresas emergentes (startups) de alto impacto en sectores estratégicos para la Zona Metropolitana del Valle de México y a las y los jóvenes que se encuentren inscritos y hayan egresado de programas de educación superior en áreas de creación de tecnología.

2.2 Generación de empleos dignos en la Ciudad.

2.2.1 Impulsar una reforma al orden jurídico de la Ciudad de México en materia económica y al diseño de las políticas, programas y acciones del Gobierno de la Ciudad a fin de que el mismo adquiera un carácter promotor de la economía, del crecimiento económico, y que establezca políticas que estimulen la generación de empleos a partir de implementar todo tipo de incentivos y apoyos de carácter administrativo, regulatorio y fiscal a favor de las empresas, los emprendedores, los sectores productivos y que atraiga nuevas inversiones y actividades económicas.

2.2.2 Establecer un programa de reinserción laboral para la Ciudad de México enfocado en el desarrollo de capacidades relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que abran posibilidades a los capitalinos que han perdido su empleo para acceder a empleos en sectores distintos al de su ocupación previa o que les permitan iniciar un proyecto personal o familiar de emprendimiento.

2.3 Regulación justa, eficaz y responsable de la actividad económica.

2.3.1 Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias con la finalidad de disminuir el comercio informal incentivándolo a su conversión en formal, facilitar el pago de sus contribuciones de forma directa y a través del sector bancario, sin organizaciones intermediarias de por medio ni por “gestiones” del personal del gobierno local o de las alcaldías.

2.3.2 Promover desde el Congreso local una mejora regulatoria para lograr agilizar los trámites de registro de las nuevas empresas y actividades empresariales de las personas físicas, así como implementar programas de tolerancia a los negocios de bajo impacto, de por lo menos doce meses.

2.3.3 Abanderar los cambios necesarios en la regulación del trabajo remoto/teletrabajo (home office) el uso de tecnologías, lo anterior debido a que la reciente pandemia por Covid-19 dejó al descubierto el vacío legal que existe en este rubro, a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo en la materia.

2.3.4 Impulsar un estudio a fondo para la modificación del marco normativo de los establecimientos mercantiles en la Ciudad, con la finalidad de evitar lagunas jurídicas, promover la mejora regulatoria y evitar actos de corrupción.

2.4 Competitividad regional y promoción de la inversión productiva.

2.4.1 Utilizar el ejercicio del gasto como una política pública dirigida a impulsar la productividad de la Ciudad de México y su zona metropolitana, a partir del impulso al de proyectos de inversión en infraestructura con visión metropolitana y al futuro, además de impulsar proyectos de gran impacto con inversión pública que fomenten la redensificación de zonas céntricas y bien comunicadas.

2.4.2 Aplicar las modificaciones legales necesarias para asegurar que un porcentaje del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) sea destinado a la creación y atracción de industrias con alto nivel de complejidad económica que eleven la productividad local.

2.4.3 Incentivar la remodelación y modernización de los principales Centros de Abasto (Central de Abasto y Mercados Públicos) con mejor logística de distribución, circulación y seguridad.

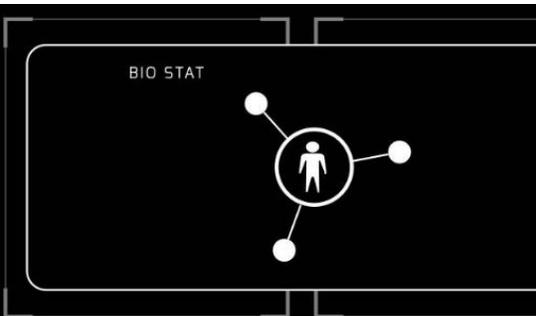
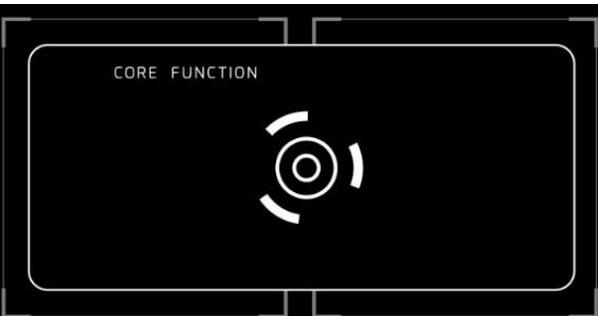
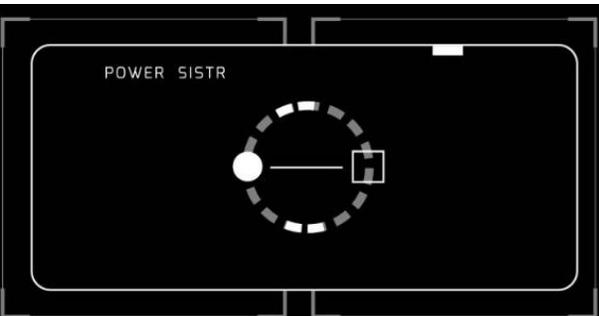
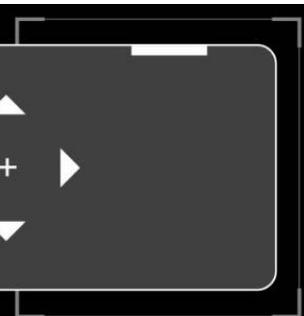
2.4.4 Las y los diputados de Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México ejercerán una labor de vigilancia y control de las políticas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia económica para exigir que se conduzca realmente bajo criterios de responsabilidad, austeridad y promoción especial de la economía en tiempos de crisis, especialmente, para que la Ciudad no desaproveche las oportunidades de atraer inversiones o tecnología de vanguardia por prejuicios ideológicos de su actual gobierno.

2.4.5 Tu negocio virtual: Por medio de convenios de colaboración con empresas tecnológicas. se buscará que la totalidad de los negocios en la demarcación sean inscritos en plataformas de anuncios de negocios por el principal buscador en internet, con el 100% de los campos registrados y la muestra en catálogo de la totalidad de los bienes y servicios ofertados. La Alcaldía dará apoyo para que los negocios cuenten con identidad gráfica y la y los propietarios de los negocios involucrarán a sus trabajadores en la capacitación constante que esta herramienta ofrece. Posterior a esto se realizarán capacitaciones a los negocios para que maximicen el uso de esta herramienta.

2.4.6 Capital Semilla: A partir de la creación de un registro de jóvenes habitantes de la demarcación inscritos o graduados de educación superior en áreas relacionadas a la creación de tecnologías y que busquen crear una empresa en las industrias que recomienda el análisis de complejidad económica para la CDMX, se les brindarán apoyos de capital semilla, así como servicios de acompañamiento para que sean vinculados con ONG's especializadas en promover emprendimientos de Alto impacto.

2.4.7 Creación de la Agencia de Inversiones de la Ciudad de México, que será la encargada de atraer desde las demás entidades de México y desde el exterior, empresas especializadas en las áreas estratégicas de la zona metropolitana, así como de capitales de inversión a partir de la exposición de la marca "CDMX" y de la creación de instrumentos de garantías de las inversiones extranjeras.

Aprobado por el Consejo Regional



C INITIATE

D INITIATE

A

LAB MONITOR

LAB MONITOR

B

LAB MONITOR

LAB MONITOR

	SECTOR	GRID
CT	A 19	A
	A 20	B
	A 21	C
C	A 22	D
	A 23	E
	A 24	F
F	A 25	G
	A 27	S

Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

Acción por la CDMX

D

LAB MONITOR

LAB MONITOR

F

LAB MONITOR

LAB MONITOR

Eje 3: Acciones para el Desarrollo Humano.

Visión

Una Ciudad que no deja a nadie atrás, que asegura un mínimo nivel de bienestar y de acceso a bienes y servicios básicos y equitativos para cada persona.

Diagnóstico PDIA

Definiendo el Problema.		Deconstruyendo el Problema.	
<p>¿Cuál es el problema?</p> <p>Los bajos índices de Desarrollo Humano y la gran brecha de acceso a la Seguridad Social equitativa en la CDMX</p>	<p>¿Por qué eso es importante?</p> <p>Al no lograr un Desarrollo Social sostenido, aumenta la cantidad de población vulnerable y la brecha de desigualdad</p>	<p>01 ¿Por qué?</p> <p>La CDMX no es plenamente inclusiva, equitativa y no garantiza los derechos de todas las personas.</p>	
<p>¿A quién debería importarle más?</p> <p>Es un problema que afecta en general ya sea de manera directa o indirecta a todos los habitantes de la CDMX, razón por la cual debería importarles a todos.</p>	<p>¿Cómo hacemos que le presten más atención?</p> <p>Evidenciando las carencias y rezagos actuales y proponiendo acciones para el cambio.</p>	<p>02 ¿Por qué?</p> <p>A pesar de sus esfuerzos en aplicar programas sociales, estos no resuelven los problemas de fondo.</p>	
<p>¿Cuándo sabremos que el problema ha sido resuelto?</p> <p>Cuando los indicadores demuestren un nivel de Desarrollo social sostenido y se eleve la calidad de vida de las personas.</p>		<p>03 ¿Por qué?</p> <p>Su aplicación está basada al asistencialismo y se deja de lado la solución de las causas.</p>	
		<p>04 ¿Por qué?</p> <p>No se tiene una estrategia de combate a la pobreza, acceso al empleo digno y la seguridad social.</p>	
		<p>05 ¿Por qué?</p> <p>Es conveniente (electoralmente) para el Gobierno tener una base poblacional sujeta al beneficio</p>	

Para definir el problema y a quien debería importarle, aplicamos la estrategia de preguntas clave, eso nos ayuda a generar de manera clara información para delimitar el problema.

A través del cuadro de los 5 por qué desarrollamos la deconstrucción del problema.

Encontramos que a pesar de que existen varios programas sociales para mejorar las condiciones de las y los habitantes de la ciudad, estos no combaten las causas del problema de manera contundente.

Nos dimos cuenta de que tener una gran variedad de programas y ayudas es conveniente para los Gobiernos.

Identificando Causas Raíz del problema y las sub-causas.

Encontrando el Espacio de Cambio.



Entre las diferentes causas y sub-causas encontradas, las más importantes son: a) la deficiencia de los programas sociales en específico la veracidad de sus padrones, b) las acciones implementadas para combatir la situación son aisladas y no resuelven el problema, c) el uso de programas sociales otorgados mantiene una buena imagen del Gobierno.

En la intersección de los tres elementos encontramos el espacio de cambio.

- **Autoridad:** Gobierno de la Ciudad, Alcaldías y Congreso.
- **Aceptación:** Es necesario tomar en cuenta que, de acuerdo con cifras del CONEVAL, solo el 33% de la población de la CDMX no vive

en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, esta además decir que los cambios serían más que aceptados por todos los habitantes.

- Habilidad: Si Acción Nacional obtiene un resultado favorable en las urnas, estaría en una posición adecuada para generar los cambios necesarios, ya que tendría habilidades suficientes para iniciar la intervención.

Estrategia de Autoridad y Persuasión.



De nuevo nuestros autorizadores principales son el Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías, así como el Congreso de la Ciudad.

Acción Nacional tiene un problema con sus autorizadores ya que es la principal oposición al Gobierno y casi todas las propuestas hechas hasta el momento por AN son desechadas.

Sin embargo, nuestra estrategia es criticar la situación y a la par proponer acciones innovadoras que de acuerdo con la investigación realizada pueda puedan ser aplicadas en la Ciudad y dar resultados positivos.

Propuestas

Con el análisis anterior, las candidatas y los candidatos de Acción Nacional CDMX promoverán:

3.1 Propuestas legislativas.

3.1.1 Proponer las iniciativas de reformas y adiciones a la legislación de la Ciudad de México en materia social para fortalecer las instituciones, mecanismos y políticas destinadas a promover y salvaguardar los derechos humanos, hacer valer los principios de no discriminación, la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población, y observando y buscando erradicar cualquiera de las modalidades de discriminación. Entre otras se revisarán las leyes para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen,

3.1.2 Proponer una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México y a la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal con miras a optimizar la operación de las políticas sociales en la capital, conforme a criterios de blindaje contra uso clientelar o electoral, conforme a reglas de operación generales y transparentes, con obligatoriedad de información pública de los padrones de beneficiarios de las mismas y que muestren efectividad en objetivos de ayudar a las personas a superar situación de pobreza y desigualdad en la Ciudad, para evitar que se perpetúen las condiciones de dependencia de las personas y familias a los apoyos subsidiarios del Gobierno de la Ciudad.

3.1.3 Presentar la iniciativa de reformas y adiciones que ponga al día las leyes de Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles, la de Instituciones de Asistencia Social y la de Sociedades Mutualistas con miras a impulsar la actividades de la asistencia privada y el desarrollo del tercer sector conformado por las organizaciones de la sociedad civil que coadyuvan a la atención y apoyo de personas y familias en situación de vulnerabilidad, enfermedad o necesidad que no son atendidas por las instituciones públicas locales de la Ciudad de México.

3.1.4 Presentar una iniciativa para poner al día el contenido de las leyes de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la de Comedores Sociales de la Ciudad de México y la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, para establecer un programa de emergencia para asegurar la ingesta mínima calórica y nutritiva para las personas afectadas por la crisis económica y la pandemia.

3.1.5 Presentar un conjunto de iniciativas para adecuar las normas y optimizar las bases para la operación de las políticas destinadas a las niñas, niños y adolescentes y de la juventud en general de la Ciudad de México, considerando la revisión de las leyes de

Desarrollo Social, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia, de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños, la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil y Cuidado Infantil, la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México y la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.

3.1.6 Presentar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México, estableciendo las bases complementarias locales para regular esta actividad y prevenir en lo posible la proliferación de adicciones entre la población adolescente y juvenil de la capital.

3.1.7 Proponer una iniciativa de adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal y la Ley que Establece la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años Residentes en la Ciudad de México, a fin de fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo de las instalaciones, equipamiento y mobiliario requerido para las condiciones de la población de la tercera edad en la capital, para adecuar los espacios públicos y oficinas gubernamentales con los sistemas requeridos para el reposo, el movimiento y la atención de los adultos mayores y para avanzar en la previsión de los sistemas de atención, seguridad y la pensión alimentaria, considerando su creciente demanda en la capital.

3.1.8 Presentar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México con miras a facilitar el acceso a los últimos avances tecnológicos, mecánicos y de atención disponibles para sus problemas motrices y sensitivos, así como de acceso a sillas de ruedas, bastones, muletas, prótesis, materiales ortopédicos y terapias para, así, reducir las situaciones de discriminación y exclusión que los afectan y acrecentar su libertad y posibilidades de acceso al pleno control de su propia vida y a oportunidades laborales, educativas y culturales.

3.1.9 Presentar un paquete de iniciativas para reformar la Ley de Salud y la Ley de Salud Mental, entre otras, a fin de impulsar el desarrollo y operación conjunta del sistema de salud de la Ciudad de México y el de los institutos e instancias federales para abatir los efectos de la heterogeneidad de los sistemas; propiciando el intercambio de servicios que reduzca costos y beneficie a las y los usuarios, haciendo cumplir la interconexión entre los sistemas, subrayando sus características de portabilidad y convergencia, y facilitando el suministro oportuno de medicinas y materiales optimizando los trámites y requisitos para acelerar su distribución y disponibilidad en los centros de salud, clínicas y hospitales de la capital.

3.1.10 Presentar la Ley del Sistema de Emergencia en la Ciudad de México, que contemple todo tipo de riesgos que enfrenta la Ciudad, naturales, epidemiológicos, sociales o económicos, de forma tal que, con criterios predefinidos, se instauren protocolos de actuación de cada área del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías, con el objetivo de erradicar las pérdidas humanas ante la

ocurrencia de algún fenómeno, la creación de Consejos especializados en el rubro de emergencia, a fin de proponer medidas de evaluación, acción pública y ejercicio de presupuesto.

3.2 Bienestar de las Personas y Familias de la Ciudad de México.

3.2.1 Instituto de las familias: La política social en las Alcaldías será instrumentada por este Instituto, que se encargará de adoptar las medidas necesarias para cubrir las necesidades básicas de las y los habitantes de la demarcación, especialmente de quienes padezcan alguna carencia social.

3.2.2 Exigir al Gobierno de la Ciudad de México el estricto cumplimiento del mandato establecido en la Constitución Política local de asegurar los derechos humanos de los habitantes de la capital que requieren programas y apoyos tales como guarderías, estancias infantiles, centros de apoyo y atención a víctimas, centros para la mujer y demás programas que no pueden suspenderse por razones de austeridad según lo dispuesto por el texto constitucional.

3.2.3 Promover por ley la autonomía del organismo de evaluación de programa sociales de la CDMX contemplado en la Constitución Local, así como establecer que los principales programas sociales realicen evaluaciones de impacto aleatorias para medir y en su caso justificar su existencia.

3.2.4 Establecer un programa público con el objetivo de suministrar los bienes y servicios requeridos por los recién nacidos, y sus madres, para su correcto desarrollo en los primeros tres años de vida, incluyendo acceso a alimentación, servicio médico especializado.

3.2.5 Promover la creación de un marco normativo para las ligas deportivas en la Ciudad, con la intención de evitar abusos y monopolios y mal uso de las instalaciones deportivas públicas.

3.2.6 Incentivar desde las alcaldías que todas y todos los habitantes de la ciudad tengan condiciones necesarias para hacer efectivo su derecho de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, considerando mecanismos de financiamiento para la captación y tratamiento de agua pluvial en las viviendas.

3.2.7 Impulsar legislaciones que permitan e incentiven la conciliación de el trabajo, la convivencia familiar, el esparcimiento y el descanso mínimo, y así favorecer el incremento en la calidad de vida de las personas.

3.3 Igualdad de oportunidades para la población de menores recursos

3.3.1 Promover la aplicación de un programa piloto que tenga como propósito erradicar la condición de pobreza extrema en la Ciudad, a partir de las aproximaciones sobre transferencias directas, denominado mínimo vital.

3.3.2 Promover que las Alcaldías realicen un mayor gasto en inversión pública, especialmente en el mantenimiento y creación de obra pública, proyectos de regeneración urbana, seguridad situacional en espacios públicos y para la construcción o modernización de instalaciones de equipamiento y mobiliario urbano inteligente.

3.3.3 Asegurar el cuidado de los adultos mayores en situación de abandono o de bajos ingresos residentes de la Ciudad de México, a través de un programa de atención integral, para asegurar una correcta alimentación, acceso a servicios de salud geriátrica y medicamentos, así como de acceso a servicios de entretenimiento, educativos y culturales.

3.3.4 Impulsar el modelo de Asociaciones Público-Privadas (APP) que permita el acceso a internet de banda ancha en los espacios públicos de las Alcaldías y el transporte público, observando en todo momento la ciberseguridad, la protección de datos personales y la privacidad hasta lograr la cobertura total del servicio.

3.3.5 Reforma la Ley del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que este deje de ser un botín político y se apoye a las personas y no a organizaciones.

3.4 Rescate del sistema de salud y de la seguridad social.

3.4.1 Aprobar en el Decreto de Egresos de la Ciudad el Fondo Catastrófico para financiar las acciones requeridas para abatir cuanto antes el riesgo de la pandemia de COVID-19, estableciendo los protocolos de prevención y seguridad en espacios públicos e instalaciones de equipamiento como escuelas, clínicas, mercados y oficinas públicas; destinando recursos para aplicar generalizadamente las vacunas contra el COVID y recuperar cuanto antes la normalidad de las actividades económicas, educativas, sociales y culturales en la Ciudad de México, vigilando especialmente su no uso con fines políticos por parte del Gobierno de la Ciudad.

3.4.2 Asignar partidas presupuestales para asegurar la disponibilidad y lograr la cobertura de medicamentos en el Sistema de Salud de la Ciudad, incluyendo a las Alcaldías, propiciando el intercambio de servicios que reduzca costos y beneficie a los usuarios, haciendo cumplir la interconexión entre los sistemas subrayando sus características de portabilidad y convergencia, por medio del Expediente Digital Personalizado, y facilitando el suministro oportuno de medicinas y materiales. De esa manera garantizar el acceso y la atención en el rubro de salud de la población que lo necesita.

3.4.3 Promover acciones legislativas y presupuestarias para garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos para las y los habitantes de la Ciudad de México principalmente de quienes han sido afectados por el Gobierno Federal, por lo que se priorizará el abastecimiento de medicamentos retrovirales, así como el abasto continuo de los medicamentos y tratamientos requeridos para las personas con cáncer.

3.4.4 Promover programas de salud móvil y atención a domicilio dirigido a población por su situación de salud le impida trasladarse con facilidad a un centro médico, en particular la atención médica de segundo nivel (especialidades), para adultos mayores y personas discapacitadas, mediante reformas de la Ley de Salud.

3.4.5 Desarrollar un programa de salud mental enfocado en prevenir y atender las situaciones que provocan desordenes emocionales, psicológicos o sociales, tanto las que ocurren habitualmente como las provocadas por el confinamiento forzado por la pandemia del COVID 19.

3.4.6 El Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México exigirá al Gobierno Local que se cumplan responsablemente los esfuerzos de contención, mitigación y protección contra la pandemia de COVID 19 a fin de garantizar condiciones de reapertura segura de actividades económicas, establecimientos y actividades sociales. Se deben asegurar tanto la operación de la economía local como la salud de la población, sin precipitaciones, rigideces ni ocultamiento de riesgos. Entre las medidas a impulsar estará la Instalación del Consejo Epidemiológico de la CDMX, aprobado por el Congreso, que fiscalizará el actuar del Gobierno, utilizando como variable explicativa la estadística de exceso de mortalidad.

3.4.7 Impulsar la realización de un censo de todas aquellas personas que fueron beneficiarias del Seguro Popular para resarcir el daño que les implicó la desaparición de dicho programa, y atenderlas de forma prioritaria con la atención médica, los medicamento y tratamientos que requieran.

3.4.8 Brindar el apoyo requerido por el personal de la salud en las instituciones de la Ciudad de México, incluyendo personal médico, trabajadores administrativos y personal de limpieza en instalaciones COVID, en cuanto al suministro de provisiones para evitar los contagios, incentivos laborales, un seguro de vida y de salud, así como por el tratamiento , medicamentos e insumos, en caso de resultar contagiados.

3.4.9 Establecer desde el Decreto de Egresos las partidas presupuestarias necesarias para la realización de la campaña de vacunación masiva por COVID predispuesta en 2021 y 2022, así como el explorar la adquisición de dosis a medida que la oferta y la masificación en su producción lo permitan.

3.5 Juventud con desarrollo integral, equitativo y digno.

3.5.1 Hacer efectivo el derecho a la vivienda de las y los jóvenes nacidos y laboren en la Ciudad de México, al darles prioridad en el otorgamiento de los créditos del Instituto de la Vivienda (INVI).

3.5.2 Impulsar la creación de un programa que cubra el aval o las pólizas jurídicas requeridas para el arrendamiento individual o colectivo de los jóvenes que hayan nacido y laboren en la Ciudad.

3.5.3 Establecer por ley un programa de transferencias directas para las y los jóvenes de la Ciudad de México que estén cursando sus estudios superior y medio superior en instituciones públicas de la Ciudad asegurando que en sus reglas de operación quede estipulado el acceso a un empleo en empresas medianas y grandes con funciones y responsabilidades establecidas, la capacitación en ramas de la nueva economía, brindándoles además seguridad social y beneficios para la gratuidad de su movilidad por el sistema de transporte público de la CDMX.

3.5.4 Aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México el monto requerido para un programa de combate a la deserción escolar en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Sobre todo, se deben considerar los apoyos a las familias que han decidido que sus hijos abandonen la escuela por razones económicas derivadas de la pandemia de COVID 19.

3.5.5 Promover la creación de instancias para la participación de las y los jóvenes en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos de la Ciudad.

3.5.6 Fomentar el deporte, el arte y la cultura como herramienta para el fortalecimiento del tejido social y para prevenir adicciones, y violencias financiando e implementando programas para la creación de espacios públicos que promuevan la integración de la juventud, principalmente en colonias con altos índices delictivos, con enfoque de acupuntura urbana.

3.5.7 Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de la juventud, priorizando siempre una visión humanista, e integrando nuevos mecanismos contemporáneos de formas de trabajo, así como estimular el emprendimiento de la juventud a través de programas implementados por el Instituto de emprendimiento, los Centros para el Futuro y los CAM, en donde las instituciones educativas ofrezcan servicios de capacitación y orientación a través de incubadoras de empresas y acceso a financiamiento.

3.5.8 Impulsar la atención prioritaria a la salud física y mental de la juventud en la Ciudad, así como para la detección temprana de posibles causas de riesgo, con partidas presupuestarias suficientes, así como con programas sociales eficientes.

3.6 Desarrollo con equidad.

3.6.1 Promover acciones legislativas para castigar con contundencia y erradicar cualquier tipo de discriminación, iniciando por aquellas las que se siguen perpetuando en las leyes y las acciones de gobierno. En Acción Nacional #CDMX asumimos como nuestra responsabilidad hacer valer la eminente dignidad de la persona.

3.6.2 impulsar la importancia y preservación de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, a través de la promoción de sus atractivos ambientales, históricos, culturales y comerciales a partir de partidas presupuestarias asignadas por ley en el Presupuesto de Egresos de la CDMX, y así no depender de la voluntad de los gobernantes para apoyar financieramente estos eventos de gran trascendencia para la vida de las comunidades.



Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

[Acción por la CDMX]

Eje 4: Acciones para la Seguridad.

Visión

Una Ciudad que ya no teme de sí misma, que permite la realización de las actividades cotidianas sin miedo, que previene a partir de la inteligencia, que cuida con una policía de élite y que detiene y castiga a criminales mediante procesos judiciales eficientes.

Diagnóstico PDIA

Definiendo el Problema.		Deconstruyendo el Problema.	
<p>¿Cuál es el problema?</p> <p>Los altos índices de delincuencia en la CDMX y la falta de profesionalización de la fuerza policiaca.</p> <p>¿A quién debería importarle más?</p> <p>Es un problema que afecta a todas y todos los habitantes de la CDMX, así como a su población flotante.</p> <p>¿Cuándo sabremos que el problema ha sido resuelto?</p> <p>Cuando los indicadores registren la baja en el mediano y largo plazo en la medición de delitos y criminalidad en la CDMX.</p>	<p>¿Por qué eso es importante?</p> <p>Al no lograr un Estado de Derecho con Paz, Seguridad y justicia, los capitalinos continúan acechados por el miedo constante coartando así su dignidad humana.</p> <p>¿Cómo hacemos que le presten más atención?</p> <p>Evidenciando las fallas, pero mucho más importante, los aciertos que los Gobiernos de Acción Nacional han logrado</p>	<p>01 ¿Por qué?</p> <p>La policía de la CDMX no cuenta con las herramientas suficientes para realizar su trabajo con eficacia.</p>	
		<p>02 ¿Por qué?</p> <p>La sociedad civil no cuenta con una organización programática, asesoría o recursos tecnológicos que coadyuve en la mejora de la seguridad en la Ciudad.</p>	
		<p>03 ¿Por qué?</p> <p>Mal ejercicio de funcionarios implicados en la impartición de justicia y seguridad.</p>	
		<p>04 ¿Por qué?</p> <p>Los funcionarios y la policía no cuentan con estímulos económicos suficientes para realizar su trabajo con dignidad.</p>	
		<p>05 ¿Por qué?</p> <p>Nepotismo y corrupción en el Poder Judicial y en Seguridad Ciudadana de la CDMX.</p>	

En la fase de preguntas clave se encontró que el principal problema es disminuir los altos índices de delincuencia en la CDMX y la falta de profesionalización de la policía. Adicionalmente encontramos que la problemática en seguridad tiene como resultado una vida con miedo generalizado para las y los habitantes de las CDMX, lo cual ocasiona que no puedan vivir con una dignidad humana plena.

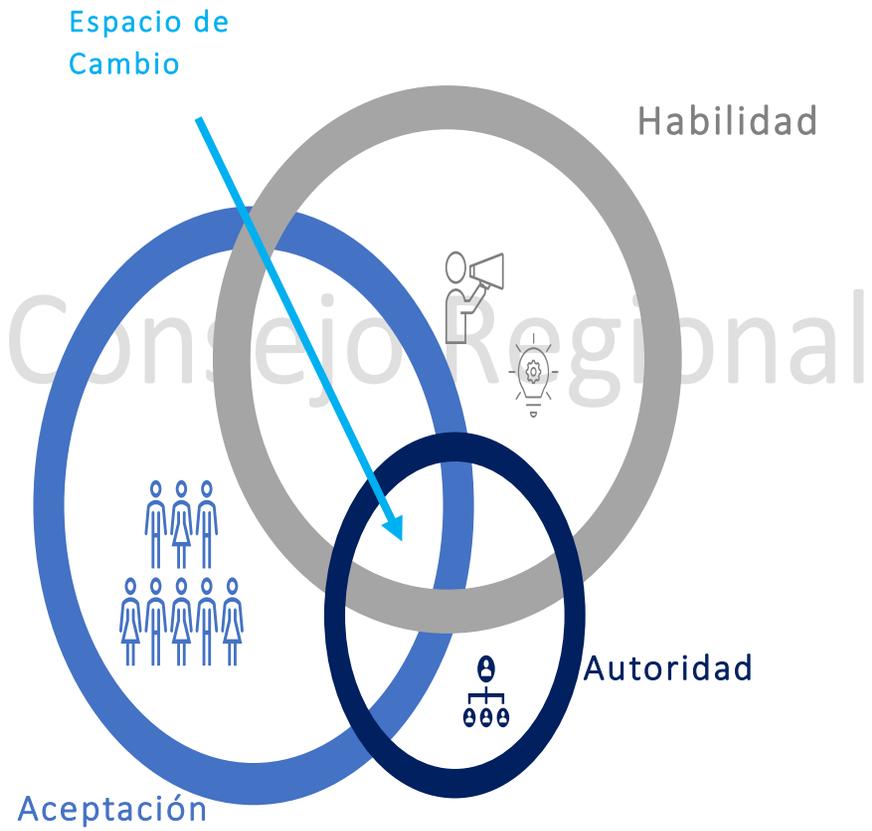
Dentro de los diferentes aspectos encontrados al deconstruir el problema, ubicamos que los cuerpos policiacos no tienen las herramientas suficientes para su combate al crimen, que las y los habitantes no tienen una estrategia propuesta por parte del Gobierno para combatir la inseguridad, no se utilizan herramientas tecnológicas y no hay una profesionalización de los cuerpos policiacos. A lo anterior hay que añadir la corrupción y nepotismo.

Identificando Causas Raíz del problema y las sub-causas.



Falta de recursos para la policía, nepotismo y corrupción, así como la falta de profesionalización de los cuerpos policiacos son causas de que el problema de seguridad siga persistiendo en la Ciudad y afectando a las y los habitantes.

Encontrando el Espacio de Cambio.



- **Aceptación:** Los habitantes de la CDMX tienen la necesidad de mejores condiciones de seguridad. Solo por dar un ejemplo, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en septiembre de 2020 el delito de homicidio doloso se

registró en 83 ocasiones en la Ciudad, lo que representa un aumento del 9.2% con respecto al mes anterior. En ese sentido, la sociedad capitalina vive en angustia constante al no poder disfrutar libremente del espacio público ni de desarrollar sus actividades con libertad.

- Habilidad: en este caso AN tiene una gran habilidad para resolver el problema, existe evidencia que el programa “Blindar BJ” emanado de un Gobierno Panista ha dado resultados favorables para bajar los índices delictivos y otorgar mayor seguridad.
- Autoridad: de nuevo encontramos que AN actualmente no tiene la autoridad suficiente para generar los cambios necesarios.

Estrategia de Autoridad y Persuasión.



Aunque los autorizadores principales son contrarios a Acción Nacional, la necesidad de mejores condiciones en tema de seguridad que tienen las y los ciudadanos, así como la evidencia de la eficiencia del programa “Blindar BJ” y de otras soluciones que se proponen, dotaran a AN de autoridad en el tema. Es más que claro que las y los vecinos de la Ciudad estarán de acuerdo en que se les proporcionen mejores condiciones de seguridad y cambios.

Propuestas

Con el análisis anterior, las candidatas y los candidatos de Acción Nacional CDMX promoverán:

4.1 Propuestas legislativas.

4.1.1 Las y los diputados del PAN en el Congreso de la Ciudad de México impulsarán una reforma policial destinada a incrementar y fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad de la capital en los aspectos de prevención, investigación, inteligencia, monitoreo, uso de tecnología y ciencias de datos, desarrollo de estadísticas, mapas delictivos predictivos y mecanismos de inteligencia policiaca y social, además de establecer las bases para lograr su vínculo efectivo con los vecinos, las organizaciones vecinales y la participación ciudadana.

4.1.2 Presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía de la Ciudad de México para establecer los mecanismos que impulsen su absoluta autonomía, y que abran a la ciudadanía y las organizaciones sociales de la capital la posibilidad de vigilar la operación y funcionamiento de la Fiscalía General en condiciones tales que les permitan exigir elevar la efectividad en el procesamiento de carpetas de investigación, el desarrollo de procesos penales y demás responsabilidades.

4.1.3 Proponer la reforma integral del Ministerio Público en el desarrollo del proceso penal, para acotar su responsabilidad al cumplimiento del papel de rector jurídico de los procesos penales y no asumir el control estratégico de los mismos, con el fin de impedir la reducción del papel de las policías de investigación al de meros auxiliares del Ministerio Público o la rutina en que incurren los MP de valorar y desechar pruebas por sí mismos sin presentarlas al juez.

4.1.4 Proponer una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México para impulsar el desarrollo y consolidación del sistema de justicia acusatorio y la operatividad de los juicios orales. Especialmente se debe fortalecer el marco de obligaciones de las Unidades de Medidas Cautelares para terminar con el efecto de “puerta giratoria” que permite a los delincuentes sorprendidos en flagrancia salir libres sin las medidas de control y vigilancia que les impidan volver a delinquir.

4.1.5 Presentar un paquete de reformas al marco jurídico de la seguridad pública, la procuración de justicia y la operación del Sistema de Justicia Penal para establecer todos los mecanismos y acciones encaminadas a extender la participación de los ciudadanos en las tareas de seguridad pública e impartición de justicia, incluyendo la incorporación de cuerpos cívicos y organismos de vigilancia, la formación de jurados populares y la incorporación o fortalecimiento de figuras como el escabinato, la conformación de policías de barrio y comunitarias, la denuncia anónima y la identificación de entornos de prevención o riesgos de orden familiar, comunitario o social.

4.1.6 Reformar y adicionar en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, y las leyes de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia para restablecer y fortalecer los procedimientos de control de confianza que sirvan no solo para asegurar la formación, capacidad y eficiencia del trabajo de los agentes policiacos, del Ministerio Público y de la Fiscalía, sino también, para verificar su patrimonio y relaciones, sus expectativas y aspiraciones de vida y sus posibilidades de desarrollo y ascensos en las instituciones de seguridad.

4.1.7 Establecer un programa de seguridad que conjugue la investigación y la inteligencia para rescatar las instituciones y los territorios que hayan caído en manos de la delincuencia, evitando que el crimen organizado someta agentes del Ministerio Público o juzgados cooptados por presiones o corrupción, evitar que haya policías enlistados en las nóminas del crimen, además de evitar que existan territorios, barrios o colonias donde no rijan el Estado de derecho, la legalidad y las autoridades legítimamente constituidas.

4.1.8 Proponer la reforma de las instituciones y políticas vinculadas al respeto a los derechos humanos en la capital: la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México y la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a efecto de incorporarles normas que garanticen el trato digno y respetuoso de los habitantes de la capital en su relación con las autoridades civiles y policiacos.

4.1.9 Presentar un paquete de iniciativas para enfrentar el reto de la violencia que flagela a la sociedad capitalina en todos los órdenes: familiar, social, escolar, laboral, así como las amenazas relacionadas con la inseguridad en el hogar, la vía pública, el transporte, los centros comerciales y los espacios públicos, así como los de la delincuencia dedicada al secuestro, la trata, el narcotráfico y al tráfico de personas u órganos. Al respecto se revisarán la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, de Prevención Social del Delito y la Violencia, de Atención y Apoyo a Víctimas Directas e Indirectas del Delito de Secuestro en la Ciudad de México, la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas, la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición de Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en la Ciudad de México y la Ley de Búsqueda de Personas en la Ciudad de México.

4.1.10 Proponer un conjunto de reformas a la legislación que sustenta la operación y funcionamiento de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, para fortalecer las capacidades de gobierno y control de las autoridades sobre la población penitenciaria, para evitar que los mismos se conviertan en centros de operación del crimen o en escuelas de la delincuencia, para asegurar que se respeten la dignidad y los derechos humanos de los reclusos y que se desarrollen las actividades tendientes a lograr en los casos que sea posible la reinserción de los sentenciados en la vida social. Este paquete considera la revisión de la Ley de Ejecución de

Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, la Ley de Centros de Reclusión, la Ley de Justicia Alternativa en la Procuración de Justicia y la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia.

4.1.11 Legislar sobre la seguridad cibernética, el asegurar la propiedad de las personas sobre su información, así como de la protección a la identidad, para regular especialmente a las empresas de motores de búsqueda y de redes sociales.

4.2 Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

4.2.1 Promover la división territorial de la CDMX en cuadrantes más pequeños y con más unidades policiales, sin dejar de considerar (como el actual sistema) las vialidades y el trazado urbano, con eso se tendría mayor presencia policial para la atención de emergencias.

4.2.2 Promover una política de seguridad pública y protección civil integral con la participación de las áreas encargadas en cada Alcaldía y los Municipios vecinos para asegurar una visión Metropolitana.

4.2.3 Blindar tu Alcaldía: Fomentar la creación de una Policía de Proximidad en cada demarcación, como primera línea de contacto ciudadano, y evitar la proliferación de delitos y la saturación de la justicia penal.

4.2.4 Establecer un programa presupuestario para lograr el rediseño de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, por medio de programas educativos enfocados a la investigación (Doctorados), así como por la creación de convenios de colaboración e intercambio con instituciones académicas, agencias de seguridad y centros de investigación de las principales ciudades del mundo.

4.2.5 Impulsar el rediseño del sistema penitenciario a cargo de la Ciudad de México, de forma tal que los reclusos se encuentren solo con quienes hayan cometido un tipo de delito de la misma magnitud.

4.3 Prevención del delito y atención a víctimas.

4.3.1 Establecer mecanismos que ayuden a disminuir la inseguridad, fomentar la paz y una vida sana y digna para todas y todos a través de enfoques tales como el diseño arquitectónico de espacios públicos .

4.3.2 Incentivar el establecimiento de jornadas informativas y de prevención de la violencia en las instituciones de educación básica por parte de las Alcaldías.

4.3.3 Promover estrategias orientadas a la resolución de problemas de seguridad, utilizando nuevas tecnologías y uso del Big Data, dejando el control y vigilancia tradicionales.

4.3.4 Incluir el tema de seguridad en el transporte público en la agenda legislativa del Congreso de la Ciudad, de esa manera lograr mejoras para que las y los usuarios del transporte público en la CDMX puedan viajar con seguridad.

4.3.5 Fomentar la transparencia y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para hacer comparaciones y mediciones sobre los fenómenos delictivos y sus causas en cada Alcaldía.

4.3.6 Desarrollar una política de prevención situacional del delito enfocada en el diseño y configuración de los espacios públicos y en el estudio de lo que ocurre en situaciones de riesgo, como el transporte público, las zonas con alumbrado deficiente o las áreas bajo control del crimen, para desarrollar acciones que incrementen los factores de protección a favor de las personas y familias y que reduzcan los riesgos que amenazan a las poblaciones vulnerables, los jóvenes, las mujeres, los emprendedores y comerciantes y las comunidades marginadas y excluidas.

4.3.7 Exigir el desarrollo de una política criminal que cumpla cabalmente con los objetivos, metas y estrategias relacionadas con la función de prevención, persecución, investigación e inteligencia útiles para superar el reto que imponen la delincuencia común y el crimen organizado, y que se midan en resultados concretos de abatimiento de los índices delictivos.

4.3.8 Presentar la iniciativas que aseguren que los cuerpos de seguridad pública de la Ciudad de México puedan construir capacidades de investigación e inteligencia de la actividad de la delincuencia, disponiendo de las herramientas científicas y tecnológicas que permitan identificar los contextos criminales, elaborar mapas delictivos y generar estadísticas confiables de la incidencia delictiva, los cuales son insumos básicos para el diseño de estrategias y el desarrollo de acciones y operativos para disuadir la comisión de delitos, detener a los delinquentes, destruir la capacidad de acción logística y armada del crimen organizado.

4.3.9 Establecer un programa de desarrollo tecnológico de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México que posibiliten, con apego a la Constitución y la legislación y cumpliendo estrictamente con las restricciones que impiden la intromisión en la vida privada, el desarrollo de acciones de investigación e inteligencia destinadas a esclarecer delitos, identificar fenómenos e incidencia delictiva y conocer cómo funcionan las organizaciones criminales para desarticularlas e inhibir el daño que le causan a la sociedad.

4.3.10 Impulsar políticas y acciones concretas para liberar a las personas cuya libertad ha sido arrebatada por los traficantes de personas, las redes de prostitución y trata, los niños y jóvenes que el crimen trata de reclutar y el delito de secuestro que arrebató el patrimonio a las familias, como la ubicación y desarticulación de casas de seguridad, giros negros, sitios de detención clandestinos y demás espacios donde las personas son confinadas contra su voluntad.

4.3.11 Garantizar en la Ciudad de México el adecuado cumplimiento del mandato constitucional de promover todo tipo de mecanismos de soluciones alternas, no penales y de reparación del daño ante los diversos hechos que llevan a los ciudadanos a recurrir al Sistema de Justicia. Particularmente, es importante prever la solución de controversias y demandas provocadas por la situación de crisis económica causada por el Gobierno Federal y agravada por la pandemia del COVID 19 que implica despidos, cierre de negocios, demandas por incumplimiento de adeudos bancarios o fiscales, demandas por incumplimiento de pensión alimenticia y demás situaciones análogas.

4.3.12 El Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México exigirá a la jefatura de Gobierno una estricta rendición de cuentas en materia de seguridad que se enfoque decididamente en la reducción de la incidencia en los delitos del orden común, el homicidio, el feminicidio y el secuestro. Los indicadores del éxito de las instituciones y políticas en materia de justicia y seguridad pública tienen que ser la baja en los delitos, la concreción de sentencias a partir de las carpetas de investigación, el abatimiento de la impunidad y el control de los centros penitenciarios.

4.3.13 Aplicar una política de transporte seguro en la Ciudad de México que contemple el desarrollo de operativos específicos para abatir los asaltos, lesiones y muerte que ocurren en las unidades de todos los sistemas en las zonas periféricas de la Ciudad; de incorporar dispositivos de alta tecnología para vigilar las unidades, paradas, paraderos y centros de intercambio, sobre todo, para la detección de armas con las que la delincuencia pueda intimidar a los usuarios; avanzar en la colocación de cámaras, botones de pánico y aplicaciones para los dispositivos móviles para dar seguimiento en tiempo real a los problemas de inseguridad en el transporte en las unidades de transporte público y en el servicio de taxis.

4.3.14 Legislar sobre la imprescriptibilidad de delitos sexuales bajo cualquier supuesto.

4.3.15 Centro de Comando y Control (C2) por Alcaldía: La demarcación contará con un C2 para atender las necesidades de seguridad pública, protección civil bomberos, cruz roja y policía federal, al igual que como ocurre con los C2 actuales (por regiones) de las y los vecinos y así lograr una mayor capacidad y velocidad de respuesta ante cualquier situación de riesgo. Además, como parte de la operación de la policía de proximidad de la Alcaldía, se contará con una oficina capacitada en la recolección de estadísticas

georreferenciadas que ubiquen los puntos de mayor ocurrencia de violencias a partir de las denuncias. (Los C2 son también considerados en el eje de mujeres)

4.3.16 Senderos Seguros: Construcción de senderos seguros para la movilidad de las personas en al menos el 50% de las calles más transitadas de la alcaldía que conecten a las colonias con el transporte público masico. Estos senderos serán desarrollados con base en las teorías de Prevención del Crimen a través del Diseño Medioambiental (*Crime Prevention Through Environmental Design, CPTDE* por sus siglas en inglés). (Los senderos seguros son también considerados en el eje de mujeres).

4.4 Acceso a la Justicia para todas y todos.

4.4.1 Ampliar las acciones legislativas y los recursos presupuestales destinados a los órganos de impartición de justicia en la Ciudad de México, por medio de la realización de censos de necesidades de las instituciones policiacas e inversiones en infraestructura física y tecnológico, así como para la contratación y convenios con centros de investigación y académicos para el análisis de políticas públicas.

4.4.2 Impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia, a fin de brindar una atención eficaz, eficiente, inmediata, como cuerpos de primer contacto con la víctima.

4.5 Fortalecimiento y profesionalización de instituciones policiales.

4.5.1 Establecer mecanismos y programas de capacitación de los integrantes de las instituciones policiales con la finalidad de tener personal efectivo y eficiente.

4.5.2 Promover mecanismos para asegurar que las contrataciones del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se realicen con base en programas basados en minería de datos y ciencias forenses avanzadas, cuya recomendación sea vinculante para la toma de decisión, lo anterior sin dejar de lado los exámenes de control de confianza tradicionales.

4.5.3 Exigir desde el Congreso y las Alcaldías que los exámenes de control de confianza para la contratación del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana sean realizados por un ente profesional independiente a dicha institución con la finalidad de contar con elementos de plena confianza y comprometidos con la ciudadanía, sin ser infiltrados por las bandas delincuenciales u organizaciones del crimen organizado.

4.5.4 Garantizar la permanencia laboral, reconocimiento, capacitación y mejores salarios a los elementos policiacos capitalinos mejor evaluados y con mejor desempeño en su cargo.

4.5.5 Fomentar desde el Congreso la creación de un Laboratorio del Crimen de la Ciudad de México que será el órgano encargado de desarrollar investigación técnico-científica para establecer las políticas públicas en la lucha contra la violencia y la inseguridad.

Aprobado por el Consejo Regional

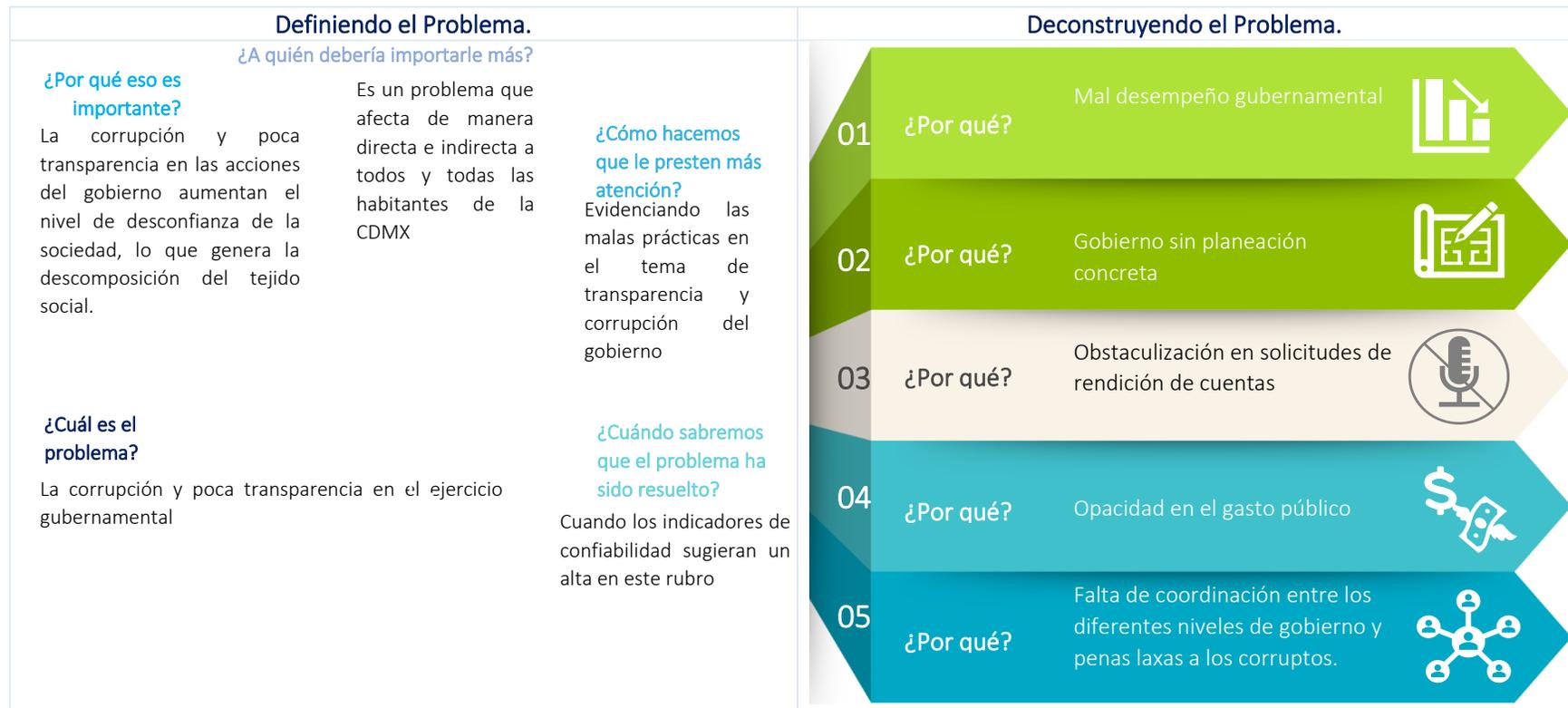


Eje 5: Acciones para el Gobierno.

Visión

Una Ciudad con un Gobierno Local y con Alcaldías reguladas por leyes que fomentan la gobernanza, que hacen más con menos recursos, que son atentos, cercanos y que se anticipan a las necesidades de la gente, que tiene en buenas condiciones las calles y las banquetas, que dan atención total por medios digitales y que maximizan el uso de tecnologías para disminuir la corrupción.

Diagnóstico PDIA



Corrupción y Transparencia en el Gobierno es el problema por solucionar. La opacidad del gobierno al ofrecer información pública, el ejercicio de recursos poco claros y la corrupción generan un descontento generalizado.

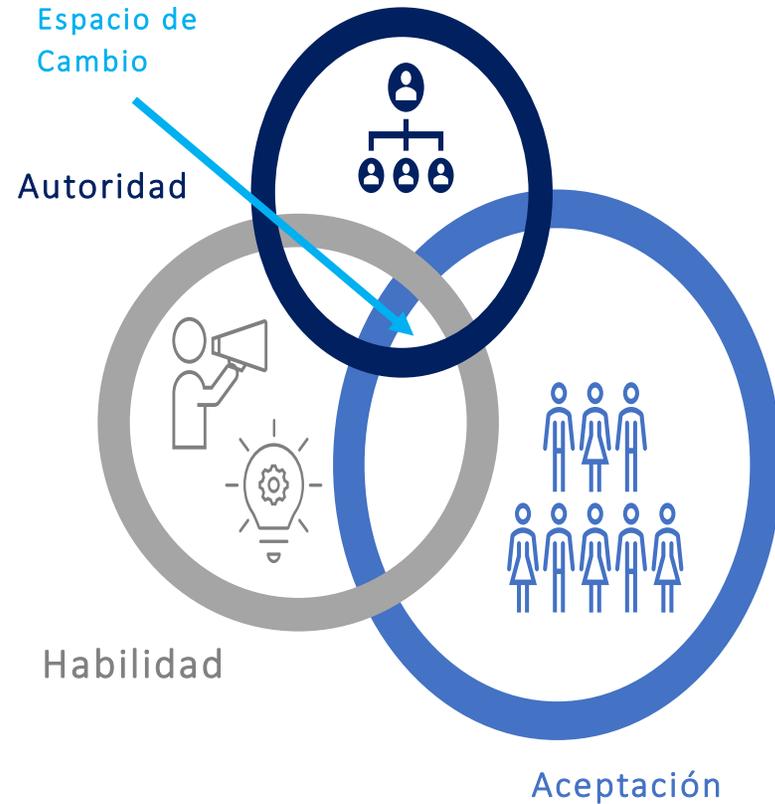
Al descomponer el problema nos damos cuenta de que la falta de planeación o no tener una estrategia concreta generan un mal desempeño del Gobierno, por lo cual actúa sin transparencia. Adicionalmente debemos endurecer el marco normativo que rige las penas para los funcionarios corruptos. Sin dejar de lado el tema de la necesidad de claridad del gasto público.

Identificando Causas Raíz del problema y las sub-causas.



Encontramos que las causas de la poca transparencia y alto nivel de corrupción son la falta de planeación concreta en la materia, así como la poca coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Encontrando el Espacio de Cambio.



Autoridad: Gobiernos de la CDMX y Alcaldías, Congreso.
Aceptación: Existe un alto nivel de desconfianza en las instituciones, en la CMDX y se refleja en el Informe de Ciudades Prósperas (CPI) de ONU-Hábitat (2018): en una escala del 0 al 100, refiere que la Ciudad de México tiene 37.08

Lo principal es incentivar la rendición de cuentas para maximizar la transparencia.

puntos en Gobernanza y Legislación Urbana, 39.24 en participación y rendición de cuentas, 0.00 en gobernanza de la urbanización y 71.99 en capacidad institucional y finanzas municipales. En ese sentido, el tejido social capitalino requiere cambios en este rubro de manera urgente.

Habilidad: Si Acción Nacional obtiene un resultado favorable en las urnas, estaría en una posición adecuada para generar los cambios necesarios, ya que tendría habilidades suficientes para iniciar la intervención.

Estrategia de Autoridad y Persuasión.



El autorizador principal es el Congreso de la Ciudad, se tendrá que reforzar el Sistema Anticorrupción de la CDMX, así como la plataforma de transparencia de todos los entes públicos a nivel local. Se busca también la regulación y estandarización en el mecanismo de entrega de los recursos públicos, especialmente a las alcaldías, para que esto se haga de forma equitativa y eficiente y sobre todo con claridad.

Propuestas

Con el análisis anterior, las candidatas y los candidatos de Acción Nacional CDMX promoverán:

5.1 Propuestas legislativas.

5.1.1 Dadas las facultades del Congreso Local para promover iniciativas de ley en el Congreso Federal, presentar una reforma al Artículo 122 constitucional para abolir la figura de la Hacienda Única para la Ciudad de México y asegurar el derecho de las alcaldías a participar en la distribución de los recursos tributarios repartido por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, recuperar el ejercicio de las capacidades tributarias que el Artículo 115 constitucional señala para los ayuntamientos del país y asegurar que las alcaldías se conviertan sin menoscabo alguno en el tercer orden de gobierno de la Ciudad, en condiciones de administración libre, autónoma, subsidiaria y con capacidades propias para atender las exigencias ciudadanas de los habitantes de su demarcación.

5.1.2 Presentar una iniciativa de reforma administrativa para el gobierno abierto que considere las modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública, para establecer los principios del gobierno abierto en la administración pública de la Ciudad de México, considerando la necesidad de incorporar la participación constante y directa de los ciudadanos en todos los aspectos del proceso de gobierno, para considerar las opiniones ciudadanas en las definición de los planes y programas, el diseño y operación de políticas y las tareas de operación seguimiento, control, vigilancia y auditoría de la administración local.

5.1.3 Presentar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México para establecer las bases requeridas para transitar hacia el gobierno digital, que implemente en todos los procesos internos y de atención a los ciudadanos de tecnologías, mecanismos y procesos digitales, informáticos, innovadores y de vanguardia que propicien un desempeño más eficiente y eficaz, que reduzcan tiempos y costos y que favorezcan las acciones de transparencia y acceso a la información gubernamental.

5.1.4 Proponer la reforma de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México a fin de consolidar la ampliación de los sistemas y la máxima publicidad de la información gubernamental de la capital, prohibiendo expresamente la reserva discrecional de la información concerniente a obras públicas, licitaciones y ejercicio presupuestal del Gobierno de la Ciudad de México, con contenidos de fácil consulta y un sistema de datos abiertos.

5.1.5 Presentar la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en la de creación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva para establecer las bases jurídicas y reglamentarias para la constitución y operación de plataformas ciudadanas de participación en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, control y vigilancia de las políticas públicas y obras que realice el Gobierno de la capital.

5.1.6 Presentar un paquete de reformas a la legislación del Sistema Anticorrupción, a saber, la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la Ley de Adquisiciones, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público en la Ciudad de México y la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones gubernamentales de realizar licitaciones públicas, transparencia en las adquisiciones e información, además de adicional el Código Penal de la Ciudad de México para castigar efectivamente los actos de corrupción de los servidores públicos de la administración local de la capital.

5.1.7 Proponer la reforma para la reorganización del Gobierno de la Ciudad de México por un servicio público de calidad, consistente en la revisión integral de las bases jurídicas que definen la estructura y funcionamiento de la Administración Pública local señaladas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

5.1.8 Establecer desde el Legislativo que el Ejecutivo actualice los reglamentos de las leyes que tengan un mayor tiempo sin haber sido actualizadas.

5.1.9 Realizar las modificaciones constitucionales y legales pertinentes para que el informe de gobierno anual realizado por la persona titular de la Jefatura de Gobierno tenga que realizarse de forma presencial ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, reunido en sesión general.

5.2 Gobiernos de proximidad y optimización del gasto.

5.2.1 Crear y promover acciones legislativas y presupuestarias para fortalecer la autonomía y las facultades de las Alcaldías, principalmente en materia de obra pública, verificación y regulación del comercio y seguridad ciudadana.

5.2.2 E-Gobierno 2.0: La totalidad de servicios y gestiones que brinda la Alcaldía se podrán realizar por medios digitales, a excepción de los que la ley obligue realizar presencialmente. La estrategia de e-gobierno para las Alcaldías consistirá en erradicar el uso de papel, la creación de medios de vinculación entre direcciones generales de manera virtual.

5.2.2 Observatorio de Monitoreo de Políticas Públicas (OMPP) : Evaluar constantemente la pertinencia o necesidades de reestructurar los programas sociales implementados con el fin de medir el impacto real de los programas sobre la población por medio de pruebas de evaluación aleatorizadas en convenio con el CONEVAL y diversas ONG's especializadas en transparencia y evaluación de política pública. De esta manera, también habrá un mejor control sobre los recursos públicos.

5.2.3 Creación de la Dirección General de Innovación: La Alcaldía contará con una Dirección General de Innovación, que será responsable de investigar, diseñar y coadyuvar a implementar acciones que repercutan en una mayor satisfacción de las y los vecinos al realizar un trámite en la Alcaldía, buscando disminuir tiempos de espera, trámites, y será la responsable de implementar la estrategia de e-gobierno 2.0, del diseño de la agenda y monitoreo de las acciones para hacer conformar en demarcación una Ciudad inteligente (Smart City) y de la generación de información para la generación de la plataforma local de datos abiertos de la alcaldía.

5.3 Gobernanza inclusiva.

5.3.1 Establecer mecanismos para integrar a las y los ciudadanos con sus gobernantes y servidores públicos, de esa manera hacerlos parte de la vida pública de sus Alcaldías y de la Ciudad, y mejorar la percepción y la confianza en Instituciones y el Gobierno.

5.3.2 Implementar un estudio/análisis sobre el tamaño eficiente del Gobierno de la Ciudad, así determinar las funciones que pueden ser digitalizadas.

5.3.3 Introducir en el marco normativo aplicable la obligatoriedad del uso de tecnologías y herramientas de reconocimiento biométrico para identificar a las y los beneficiarios de programas sociales con la finalidad de evitar actos de corrupción y duplicidad de empadronamiento.

5.3.4 Promover la creación de un portal digital que concentre la totalidad de los datos del sector público local, con indicadores de desempeño por organismo obligado.

5.3.5 Fomentar la Mejora Regulatoria al proponer la creación de la Ventanilla Única Digital para cada una de las Alcaldías, con la intención de disminuir tiempos, costos y evitar actos de corrupción.

5.3.6 Establecer un paquete de modificaciones a los cuerpos normativos necesarios para dotar a los Consejos de las Alcaldías con mayor autoridad e injerencia en las determinaciones y acciones llevadas a cabo en las Demarcaciones Territoriales.

5.3.7 Mediante la figura de diputado migrante, establecer vínculos de detección de problemáticas y redes de apoyo a las y los mexicanos que viven en el extranjero, para la implementación de legislaciones y políticas públicas que les apoyen.

5.4 Acciones para el Gobierno de calidad, con transparencia y rendición de cuentas.

5.4.1 Establecer por ley que todos los programas sociales implementados por cualquier unidad responsable del gasto en la Ciudad deberán contar con reglas de operación.

5.4.2 Establecer lineamientos que obliguen al Gobierno Central a usar los recursos obtenidos a través de la adquisición de deuda pública, sean primordialmente para infraestructura y obra pública, así como el uso prioritario de Bonos Verdes, por medio de una Ley de Deuda Pública.

5.4.3 Combatir la existencia de los ingresos excedentes y el uso discrecional de recursos por parte del Gobierno de la Ciudad, por medio de establecer en las leyes en la materia metodologías para la estimación de recursos.

5.4.4 Impulsar la creación de una Ley de Coordinación Fiscal para la Ciudad que fomente el uso óptimo del gasto público del Gobierno Central y el de las Alcaldías, así como incrementar por la misma ley la proporción de recursos asignados a las alcaldías.

5.4.5 Rescatar el Fondo de Capitalidad destinado a la Ciudad de México y que fue eliminado por el Gobierno Federal desde el inicio de este sexenio.

5.5 Acciones para la honestidad gubernamental y el combate a la corrupción.

5.5.1 Combatir la corrupción desde la ciudadanía, impulsando programas de difusión sobre los derechos y obligaciones que tienen las y los ciudadanos en la materia, y como su actuar puede abonar o evitar actos de corrupción.

5.5.2 Definir de forma estricta los requisitos y antecedentes políticos que deberá cubrir la persona interesada en cubrir el puesto de Fiscal en la Ciudad de México

5.5.3 Establecer la obligatoriedad de observancia de los protocolos y lineamientos y recomendaciones de los organismos internacionales para toda la administración pública de la Ciudad, con el fin de promover la disminución de los actos de corrupción en las instituciones públicas.

5.5.4 Impulsar la obligatoriedad de presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todas las personas servidoras públicas, demostrando un modo honesto de vivir.

5.5.5 Plan *Blockchain* CDMX: Establecer e impulsar un plan a 5 años para erradicar el uso de efectivo en el gasto público, así como para la socialización en el uso de tecnologías *blockchain*, de tal forma que todo peso ejercido pueda ser rastreado desde su ingreso a la Tesorería de la Ciudad y de las alcaldías hasta su uso. Este plan contará con un presupuesto para que todas las unidades responsables del gasto cuenten con capacitación y las tecnologías e infraestructura requeridas para su implementación.

Aprobado por el Consejo Regional



Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

[Acción por la CDMX]

Eje 6: Acciones para la Ciudad del Conocimiento.

Visión

Una Ciudad que asegura la oferta pública y privada de educación de calidad y complementaria en herramientas para el futuro con especial atención a la juventud.

Diagnóstico PDIA

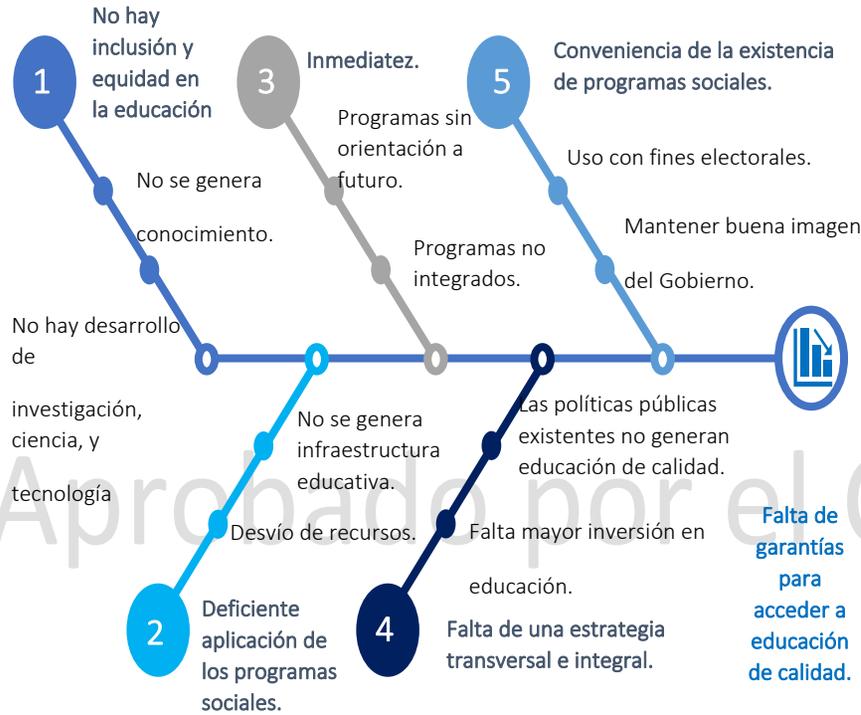
Definiendo el Problema.		Deconstruyendo el Problema.	
<p>¿Por qué eso es importante?</p> <p>Al no tener acceso a educación de calidad y cultura se limitan las posibilidades de generar conocimiento, ciencia y tecnología, lo que reduce las probabilidades de lograr el desarrollo sostenido.</p>	<p>¿A quién debería importarle más?</p> <p>Es un problema que afecta de manera directa o indirecta a todas y todos los habitantes de la CDMX, razón por la cual debería importarles a todos.</p>	<p>¿Cómo hacemos que le presten más atención?</p> <p>Evidenciar las carencias y rezagos preexistentes a la pandemia por COVID-19, así como las generadas por este nuevo contexto, y proponiendo acciones informadas que den soluciones a las problemáticas más urgentes.</p>	<p>01 ¿Por qué?</p> <p>La CDMX no es plenamente inclusiva y equitativa, por lo que no garantiza el derecho a la educación, así como el acceso a la cultura para todas las personas.</p> 
<p>¿Cuál es el problema?</p> <p>La mayor parte de la población de la CDMX no cuenta con las garantías para acceder a educación de calidad, y por lo tanto a la cultura, ciencia y deporte.</p>	<p>Cuando los niveles sobre deserción escolar bajen y aumenten los de desarrollo de investigación, ciencia y tecnología.</p>	<p>¿Cuándo sabremos que el problema ha sido resuelto?</p>	<p>02 ¿Por qué?</p> <p>Se han aplicado programas sociales enfocados a combatir la deserción escolar, pero, no resuelven los problemas de fondo.</p> 
			<p>03 ¿Por qué?</p> <p>Los programas están pensados para soluciones inmediatas, y no atienden las causas reales, como la falta de infraestructura educativa.</p> 
			<p>04 ¿Por qué?</p> <p>No se atienden los rezagos, carencias y brechas educativas con la prioridad que merecen, y se continúa pensando que esa es una labor del gobierno federal.</p> 
			<p>05 ¿Por qué?</p> <p>Electoralmente es conveniente para el gobierno que tales programas continúen (simpatías entre nuevos votantes).</p> 
<p>La problemática por resolver es la falta de garantías para acceder a educación, cultura y deporte dignos para las y los habitantes de la Ciudad.</p>		<p>Garantizar el derecho de acceso a la educación, deporte y cultura es lo que debemos hacer para resolver el problema, para ello hay que reestructurar o reinventar los programas sociales establecidos para ello, ya que no</p>	

La situación es algo que afecta de manera directa o indirecta a todas y todos los ciudadanos.

ofrecen soluciones o no están enfocados en hacerlo. Se debe hacer una fuerte inversión en infraestructura para estos rubros

Identificando Causas Raíz del problema y las sub-causas.

Encontrando el Espacio de Cambio.



En esta fase identificamos que las causas principales del problema son: a) falta de inclusión y equidad en la educación, b) deficiencia de los programas sociales existentes en el rubro de educación, y d) la falta de una estrategia transversal e integral.

El espacio se define si hay intersección en los siguientes rubros:

- Aceptación:** Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, la educación de calidad se ubicó como el tercer interés de las juventudes, según datos de la Encuesta de Tendencias Juveniles de la Ciudad de México 2018, y durante el 2020, a medida que la pandemia de COVID-19 ha ido avanzando, han surgido nuevos retos en este campo. Los cambios serían bien recibidos por la población.
- Autoridad:** El Gobierno de la Ciudad y el Congreso son los entes que rigen los lineamientos en la materia.
- Habilidad:** Si Acción Nacional obtiene un resultado favorable en las urnas, estaría en una posición adecuada para generar los cambios necesarios, ya que tendría habilidades suficientes para iniciar la intervención.

Estrategia de Autoridad y Persuasión.



El autorizador principal es el Congreso de la Ciudad. Al ser actualmente la mayoría de los integrantes de un partido contrario no podemos asegurar que apoyaran o se interesaran en las propuestas.

La manera en que se generará el apoyo será evidenciar los problemas y carencias que se tienen en materia de educación, deporte y cultura, a la par que presentamos nuestras propuestas con evidencia de que son posibles y pueden dar resultados favorables.

Propuestas

Con el análisis anterior, las candidatas y los candidatos de Acción Nacional CDMX promoverán:

6.1 Propuestas legislativas

6.1.1 Presentar las iniciativas que propicien una reforma integral de la legislación educativa de la Ciudad de México para establecer las bases para la operación y desarrollo de programas educativos a distancia, teleformación, clases en línea y abiertas, procesos sincrónicos y asincrónicos y otras modalidades vinculados a las nuevas condiciones en que debe desarrollarse la educación pública en la capital: la Ley de Educación, Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, la Ley del Seguro Educativo y la Ley que Establece el Derecho a Contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en la Ciudad de México que Estudien en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno de la Ciudad de México.

6.1.2 Se presentará una iniciativa de reformas a la Ley de Educación, así como propuestas específicas al Programa Educativo de la Ciudad de México y al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para impulsar lo más posible el desarrollo de la escuela digital, enfocada en que todos los planteles se integren mediante un servicio de internet de banda ancha, aulas digitales que permitan la coexistencia de actividades presenciales y digitales, además de que se invierta en el desarrollo de la pedagogía de la tele formación para beneficio de todos los alumnos de la Ciudad de México.

6.1.3 Proponer una iniciativa de reformas a la legislación sobre cultura y patrimonio de la Ciudad de México que incluye la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, la Ley de Fomento Cultural, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México, para definir las normas que concilien las tendencias de desarrollo de la ciudad del conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación con las tradiciones, valores y costumbres de los pueblos, barrios, colonias y comunidades de la capital que deben ser respetados, promovidos y preservados como patrimonio cultural e identidad de la Ciudad.

6.1.4 Las y los diputados locales del PAN en el Congreso de la Ciudad de México propondrán una asignación presupuestal orientada a evitar la deserción escolar en el territorio capitalino, que apoye sobre todo a las familias que se han visto en la necesidad de sacar a sus hijos de la escuela por causa de la pandemia de COVID 19. Se destinarán recursos para inhibir la deserción escolar, reincorporar

a los procesos educativos a los alumnos que se hayan visto forzados a abandonarlos y establecer mecanismos para que los estudios no queden truncos, sobre todo, en los niveles medio, técnico y superior.

6.1.5 Se propondrán asignaciones presupuestales complementarias para el Sistema Educativo de la Ciudad de México y para las instituciones de educación superior destinadas a incrementar la matrícula en forma tal que todos los niños y jóvenes residentes en la capital aspiren efectivamente a concluir su educación al menos en el nivel bachillerato.

6.1.6 Establecer por ley que la inversión en innovación ciencia y tecnología, tanto público como privado, alcance el 4% del PIB de la Ciudad, utilizando fondos regionales del CONACYT, coberturas de NAFIN y el financiamiento de organismos internacionales.

6.2 Un sistema educativo acorde a la era del conocimiento

6.2.1 El Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México promoverá un conjunto de reformas legales, institucionales y presupuestales con miras a orientar al sistema educativo de la capital hacia la calidad, la digitalización, la modernización y el desarrollo pleno de las capacidades de las y los alumnos y docentes, para abrir al máximo a la niñez y la juventud a las oportunidades de acceso al conocimiento, el empleo y la cultura.

6.2.2 Se propondrán acciones específicas en la política educativa para responder a las condiciones de cierre de los planteles a causa de la pandemia de COVID 19. Específicamente, se promoverán las jornadas para asegurar el aprovechamiento efectivo de los ciclos escolares de los niños y jóvenes que han tomado clases por televisión o en línea, con énfasis, según su nivel educativo, en las actividades de comprensión lectora y pensamiento lógico-matemático.

6.2.3 Se propondrán las medidas y acciones de la política educativa que reduzcan la desigualdad educativa en la Ciudad de México, particularmente en los casos de las escuelas públicas de las alcaldías centrales y las periféricas, y entre los planteles públicos y particulares, a fin de brindar igualdad de oportunidades a niños y jóvenes, dotar a todos de los materiales y condiciones mínimas para su adecuado aprovechamiento, abatir la desigualdad material y tecnológica entre planteles de distintas zonas de la capital y, asegurar la pertinencia de los conocimientos y actividades que se impartan en el sistema.

6.2.4 En colaboración con las principales instituciones de educación superior del país y de los centros de investigación especializados en la materia, impulsar programas de capacitación y formación pedagógica para sistemas presenciales y a distancia para las y los docentes que brinden sus servicios en la Ciudad de México en todos los niveles, desde preescolar hasta nivel superior.

6.3 Sociedad de la información y el conocimiento.

6.3.1 Desde los Concejos de las Alcaldías proponer la realización de un estudio detallado y con la participación del área científico-académica, lograremos identificar la vocación o vocaciones de las Alcaldías de la CDMX y con ello poder maximizarlas y explotarlas en beneficio de sus habitantes.

6.3.2 Acelerar y promover la creación de un organismo descentralizado encargado de la política de innovación local, utilizando y expandiendo la infraestructura en ciencia y tecnología existente, crear empleos y desarrollar industrias en el sector económico basado en conocimiento, distribuir las subvenciones y apoyos financieros públicos locales para investigación y emprendimiento, así como la promoción de políticas, leyes, y reformas que alienten el ecosistema innovador.

6.3.3 Promover las acciones legislativas y presupuestarias necesarias para la creación de un Parque Científico con la colaboración de los principales centros de educación superior e investigación del país, empresas de alta tecnología y empresas de capitales riesgo.

6.3.4 Sentar las bases para un programa de instrucción y divulgación de los ODS de la ONU, con la finalidad de generar un grupo de promotores, expertos y líderes en ODS para poder desarrollar y encontrar estrategias para implementarlos a nivel local.

6.3.5 Promover el uso del principio de “Prospectiva Tecnológica” en el establecimiento de los planes y acciones de gobierno en la CDMX y sus Alcaldías, con ello lograr identificar las áreas estratégicas o prioritarias de intervención y así obtener los mayores beneficios económicos y/o sociales.

6.3.6 Incentivar desde las Alcaldías un programa de difusión del contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México, sus instituciones, sus derechos y sus nuevas figuras como las Alcaldías, de esa manera las y los habitantes podrán tener la información necesaria sobre el texto normativo más importante a nivel local.

6.3.7 Centros de Capacitación: Se generarán centros de formación virtual y presenciales para que las personas logren aprender los oficios de mayor demanda en la Ciudad.

6.3.8 Atención al Talento: Por medio de convenios con organizaciones especializadas, las familias que cuenten con niñas y niños talento y que sean de bajos recursos y residan en la demarcación, contarán con apoyos para ingresar a instituciones que les brinden la atención necesaria para alcanzar su máximo potencial.

6.3.9 Generar un programa de becas para que alumnos sobresalientes especializados en áreas de ciencias y que hayan sido aceptados en instituciones en los primeros lugares de universidades de los principales rankings mundiales de educación superior.

6.4 Educación Incluyente y de calidad.

6.4.1 Promover la creación de un Centro de Estudios de Alto Rendimiento de la Ciudad de México, cuya finalidad será instruir a los estudiantes de alto desempeño académico en el nivel de educación básica.

6.4.2 Proponer la creación de un programa de actividades extracurriculares para todas las escuelas públicas en todos los niveles educativos en la Ciudad enfocado en artes y apreciación estética, deportes y ciencias, con herramientas que consideren actividades presenciales y de forma remota.

6.4.3 Dignificar el trabajo docente en instituciones de educación media superior y superior dependientes del Gobierno de la Ciudad por medio de un sistema de incentivos a la calidad de su trabajo, así como flexibilidad de contratación para poder desarrollar otra actividad profesional y/o de investigación.

6.5 Fomento de la ciencia y tecnología para el desarrollo.

6.5.1 Impulsar desde el Congreso local la creación de un *I-Lab* para la Ciudad, con la misión de promover el emprendimiento y el enlace del sector universitario, empresarial y gubernamental.

6.5.2 Establecer convenios con CONACYT para maximizar el otorgamiento de becas para jóvenes residentes en la Ciudad, en áreas de ciencia, tecnología e innovación.

6.5.3 Incentivar la creación de un *FabLab* en la Ciudad de México, que promueva la creación de tecnologías y artículos de alto valor agregado.

6.5.4 Centros para el Futuro: Establecer la obligación a cada Alcaldía para generar espacios comunitarios *hubs* para la enseñanza y aprendizaje de las nuevas tecnologías de la información, principios de ciberseguridad y cultura tecnológica, programación, ciencias de la computación, robótica e idiomas.

6.6 Impulso a la cultura, artistas e industrias creativas.

6.6.1 Promover las acciones legislativas y presupuestarias para proporcionar a los rubros de Educación y Cultura recursos suficientes, especialmente los destinados a nivel Alcaldía.

6.6.2 Fortalecer la preservación de la cultura, las tradiciones y las festividades emblemáticas de la Ciudad, a través del otorgar mayor financiamiento al sector desde el etiquetado de presupuesto desde el Decreto de Egresos anual.

6.6.3 Promover financieramente el impulso de las industrias creativas en regiones que por sus características han generado una concentración de empresas del ramo, para su mayor concentración y especialización.

6.7 Apoyo al Deporte.

6.7.1 Realizar tareas legislativas y presupuestarias destinadas al fomento de la cultura del deporte e incentivar el deporte de alto rendimiento. Se fomentará al deporte competitivo, en coordinación con las alcaldías de demarcaciones vecinas, desarrollando proyectos de infraestructura deportiva con la intención de a) dar servicios a la población en general y b) fungir como cantera de detección de talentos en natación, gimnasia y otros deportes para ser canalizados a los centros de alto rendimiento nacionales.



Plataforma Electoral 2021-2024

La Nueva Agenda del Futuro

[Acción por la CDMX]

Eje 7: Acciones para el Medio Ambiente.

Visión

Una Ciudad con aire limpio, que utiliza la lógica de la economía circular, que genera regulaciones e inversiones que favorezcan la infraestructura verde y a las actividades más ecológicas.

Diagnóstico PDIA

Definiendo el Problema.	Deconstruyendo el Problema.
<p>¿Por qué eso es importante? Porque la CDMX tiene severos riesgos presentes y por lo tanto para el futuro en materia de medio ambiente y sostenibilidad.</p> <p>¿Cuál es el problema? Se ha continuado con el desarrollo de la CDMX sin prestar la debida atención al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.</p> <p>¿A quién debería importarle más? Es un problema que afecta a todas y todos los habitantes de la CDMX, razón por la que debería ser de interés</p> <p>¿Cómo hacemos que le presten más atención? Demostrando las diversas problemáticas medioambientales que enfrentamos, y como es que repercuten en la cotidianidad de las y los capitalinos. Además de proponer acciones para el cambio.</p> <p>¿Cuándo sabremos que el problema ha sido resuelto? Cuando el uso de energías sostenibles aumente, bajen los índices de contaminación y se cumplan con los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>01 ¿Por qué? La CDMX es una ciudad con graves problemas en materia de medio ambiente e infraestructura. </p> <p>02 ¿Por qué? No se ha brindado soluciones efectivas y de largo plazo. </p> <p>03 ¿Por qué? Se continúa apostando por combustibles fósiles, no solo como fuente de energía sino como recurso para el desarrollo. </p> <p>04 ¿Por qué? No se tiene una estrategia clara para el desarrollo sostenible de la CDMX, en la que se deje en segundo plano a las energías fósiles. </p> <p>05 ¿Por qué? Es conveniente (electoralmente) para el gobierno mitigar temporalmente tales problemáticas, pues tienen una base poblacional sujeta. con las promesas de mejoras y soluciones a corto plazo. </p>

La problemática del medio ambiente y la sostenibilidad es multifactorial, se deben de atender varias causas.
Es una situación que afecta a todas y todos los habitantes de la Ciudad, por lo cual hay que encontrar soluciones integrales de pensadas a largo plazo.

Soluciones cortoplacistas, uso de combustibles fósiles, falta de un plan para el desarrollo sostenible y la conveniencia por establecer programas sociales, son partes integrantes del gran problema a resolver.

Identificando Causas Raíz del problema y las sub-causas.

Encontrando el Espacio de Cambio.



Desarrollo urbano sin planeación, uso de energías fósiles y soluciones poco efectivas o de corto plazo son parte de las causas del problema de Medio Ambiente y Sostenibilidad en la Ciudad de México, a su vez, estas tienen diversas sub-causas, por lo cual la problemática es compleja y debe de atender desde diferentes frentes y con diversas propuestas.

Para encontrar el espacio de cambio hacemos el análisis de 3 elementos, si hay intersección entre ellos, tenemos espacio para proponer acciones:

Aceptación: La CDMX está considerada la quinta ciudad más contaminada del mundo, por su pésima calidad del aire, y las políticas implementadas en el país con el gobierno en turno, son de retroceso, y no debemos permitirnos llegar al punto de no retorno. Por lo anterior, los cambios serían bien recibidos por la población.

Habilidad: Si Acción Nacional obtiene un resultado favorable en las urnas, estaría en una posición adecuada para generar los cambios necesarios, ya que tendría habilidades suficientes para iniciar la intervención.

Autoridad: Gobierno de la Ciudad y Congreso.

Estrategia de Autoridad y Persuasión.



Los autorizadores son el Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías, así como el Congreso de la Ciudad. Hasta el momento el bienestar del Medio Ambiente y la Sostenibilidad no han sido rubros al que los autorizadores le dediquen tiempo y esfuerzos necesarios.

Debemos de dar evidencia de la mala situación Medio Ambiental en la Ciudad y proponer nuestras acciones de manera clara y en acompañamiento de las y los expertos en la materia para conseguir más interés en ello.

Propuestas

Con el análisis anterior, las candidatas y los candidatos de Acción Nacional CDMX promoverán:

7.1 Un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

7.1.1 Presentar un paquete de iniciativas de reformas y adiciones a la legislación medioambiental de la capital: la Ley del Territorio de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sostenible de la Ciudad de México, la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, la Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal y la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, para generar las bases de un nuevo modelo de consumo de recursos naturales que priorice la cogeneración, el tratamiento, el reciclaje y la reutilización del agua, la energía y los bienes, con miras a reducir en el mediano y largo plazos las descargas de aguas negras, las emisiones contaminantes y la generación de desechos sólidos, para recuperar el equilibrio ambiental y la sostenibilidad del Valle de México al equilibrar los factores poblacionales, productivos, urbanos y ambientales.

7.1.2 Presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua en la Ciudad de México, con miras a facilitar, promover y financiar al máximo posible el desarrollo y construcción de sistemas de captación de agua pluvial a nivel doméstico e industrial con miras a reducir el estrés hídrico de la capital, propiciando que la misma se use en los sistemas sanitarios y en el lavado o riego de patios y jardines en las casas y unidades habitacionales.

7.1.3 Proponer la reforma de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para garantizar su papel rector, promotor del equilibrio ambiental en la capital y prevenir los abusos y la corrupción que toleran la invasión y deterioro del Área de Conservación Ecológica, las áreas de recarga de los mantos acuíferos del subsuelo y de los espacios públicos verdes de la zona urbana.

7.1.4 Adicionar la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para perfeccionar el marco jurídico de obligaciones relacionadas con el comercio y tenencia doméstica de mascotas, con campañas de vacunación y esterilización, así como de atención veterinaria.

7.1.5 Presentar un paquete de reformas a la legislación urbana para la calidad de vida y la regeneración urbana enfocada a elevar la calidad de la movilidad, las vías y espacios públicos, las viviendas y los servicios públicos en zonas habitacionales, la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario urbano de la Ciudad de México para establecer políticas y acciones que mejoren la calidad de los servicios básicos, que desarrollen proyectos de regeneración urbana para recuperar espacios públicos y corredores urbanos con esquemas de inversión público-privados y mejoren sustancialmente la imagen urbana y la configuración física y la seguridad situacional de los espacios públicos. Esta propuesta considera la revisión de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público Servicio de Transportes Eléctricos, la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, la Ley de Obras Públicas, y la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, así como los programas de Desarrollo de la Ciudad de México y de Desarrollo Urbano de las Alcaldías.

7.1.6 Desarrollo Orientado al Transporte: Presentar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, a fin de revisar los criterios que han regido la gestión urbana de la capital desde los sismos de 1985. Al respecto, se deben revisar las bases para determinar la zonificación de los usos del suelo, intensidades de construcción y densidades de población; así como reconsiderar la pertinencia de los criterios para el desarrollo de corredores urbanos, sub centros urbanos y centros urbanos; lo anterior, con miras a propiciar una nueva gestión urbana orientada a rearticular la movilidad y la circulación en la capital; a densificar algunos centros urbanos como nuevos polos de desarrollo que den origen a una ciudad policéntrica que reconduzca sus actividades y disminuya las presiones inmobiliarias hacia la tolerancia de usos no compatibles en zonas habitacionales y el hacinamiento en alguna de ellas.

7.1.7 Reformar y adicionar la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, la Ley de Coordinación Metropolitana, la Ley de Planeación del Desarrollo y la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a fin de garantizar la compatibilidad y coherencia entre la gestión urbana y la protección civil en la Ciudad de México.

7.1.8 Presentar una propuesta de reforma urbana para una ciudad inteligente que considere la modernización de las normas de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, la Ley de la Ciudadanía Digital en la Ciudad de México y la aún vigente Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento que promueva el desarrollo de todos los sistemas tecnológicos, informáticos, digitales, innovadores, redes de vanguardia y demás que eleven las capacidades tecnológicas y el grado de competitividad económica y social de la capital.

7.1.9 Presentar la iniciativa de Ley sobre Economía Circular para la Ciudad de México, donde se generen incentivos para la concientización en la producción y los esquemas de consumo.

7.2 Un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

7.2.1 Las y los legisladores locales del PAN, las personas titulares de las alcaldías, así como las dirigencias del Partido en general impulsarán la adopción de un modelo de desarrollo sostenible enfocado en reducir los patrones de consumo inmoderado de agua, energía y recursos naturales; en propiciar la cogeneración, reciclaje, tratamiento y reúso de bienes, así como todas las medidas encaminadas a reducir los volúmenes de descargas de aguas residuales, la generación de desechos sólidos no industrializables y la emisión de contaminantes a la atmósfera del Valle de México.

7.2.2 Se impulsarán las políticas de gestión urbana y sostenibilidad desde criterios de recuperación gradual del equilibrio entre los factores de población, producción, urbanización y medio ambiente en la Ciudad de México, desde la perspectiva de asegurar el acceso a fuentes locales de agua y energía, de armonizar las actividades productivas con la estructura del medio urbano y las condiciones del medio ambiente del Valle de México y, de recuperar donde sea posible las vocaciones naturales de ecosistemas tanto en el Área de Conservación de la Ciudad y en los espacios públicos urbanos dotados con cubiertas verdes y zonas arboladas.

7.2.3 Nuevo modelo de calles integrales: Las alcaldías gobernadas por el PAN CDMX implementarán un sistema estandarizado de diseño de calles que faciliten la movilidad pedestre, control de calidad de en los asfaltos y el concreto utilizado, guarniciones y accesibilidad en las banquetas, iluminación, señalética, pintura, libre de obstáculos.

7.3 Defensa y protección del Medio Ambiente.

7.3.1 Promover la protección de las áreas naturales existentes en el territorio de la Ciudad, con objetivo de asegurar la preservación ecológica y la sostenibilidad.

7.3.2 Encaminar las acciones legislativas a integrar la protección del hábitat a través de la garantía del derecho a la ciudad previsto en la Constitución local.

7.3.3 Impulsar las acciones legislativas necesarias para que por ley sean establecidos los límites del Bosque de Chapultepec, delimitando físicamente su perímetro, impidiendo la reducción de áreas verdes, principalmente en la zona norte de las secciones II y III, así como la cancelación del “Proyecto Chapultepec: Naturaleza y Cultura” que ´generará una pérdida del área verde del bosque.

7.3.4 Promover acciones en favor del medio ambiente y el aprovechamiento del espacio público a través de la creación de un sistema integral de parques públicos para lograr la meta de 16 metros cuadrados de área verde por habitante en la Ciudad de México.

7.3.5 Establecer mecanismos que garanticen la verdadera protección de las áreas de conservación al sur de la Ciudad, así como la creación de nuevas, para la preservación de la riqueza natural y elevar la calidad de vida.

7.4 Disminución de la contaminación y manejo adecuado de residuos.

7.4.1 Destinar recursos económicos y humanos para promover la separación de residuos sólidos en cada Alcaldía.

7.4.2 Establecer una visión innovadora en el cuidado del medio ambiente al proponer un plan de Limpieza y Rehabilitación Atmosférica para Ciudad, así como un Centro de Investigaciones, el cual se encargará del estudio y clasificación de los componentes tóxicos del aire a la par que se realiza su filtrado y limpieza.

7.4.3 Establecer la prohibición de uso de pirotecnia en las zonas residenciales y en las zonas aledañas a áreas de suelo de conservación de la Ciudad, a menos de contar con un permiso concedido por las asambleas vecinales.

7.4.4 Impulsar y presionar para que la Central Termoeléctrica de Tula, en el Estado de Hidalgo y operada por la Comisión Federal de electricidad sea transformada en un centro de producción de energías renovables, ya que esta central es la mayor emisora de contaminación atmosférica en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

7.4.5 A partir del impulso a un nuevo censo de fuentes contaminantes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, impulsar una agenda fiscal que cobre mayores impuestos a quienes más contaminan equiparables al resarcimiento las externalidades que generen.

7.5 Sostenibilidad y transición energética

7.5.1 Desarrollar una política pública enfocada en la construcción gradual de un sistema de captación y disposición de agua pluvial en bloque que se almacene en los vasos lacustres del territorio de la Ciudad de México y que reduzca la dependencia de la extracción de agua del subsuelo o del suministro del Sistema Cutzamala. Esta política debe contemplar la recuperación de la vocación lacustre donde sea posible, la regeneración de cauces de ríos y canales, el almacenamiento creciente de agua en bloque de origen pluvial y la reducción de las descargas hacia el Túnel Emisor Oriente.

7.5.2 Se propondrá asignar una partida presupuestal destinada a incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción de nuevos sistemas y plantas de tratamiento y de su almacenamiento en los vasos lacustres del Valle de México, para su posterior incorporación a la reserva hídrica disponible para el uso de las actividades habitacionales, industriales y agrícolas en el territorio de la Ciudad de México.

7.5.3 Se impulsará una política para incentivar la generación distribuida de electricidad en los hogares, unidades habitacionales e industrias de la Ciudad de México, mediante la instalación de paneles solares y aerogeneradores que satisfagan parcial o totalmente sus requerimientos energéticos. Se exigirá que la Comisión Federal de Electricidad no obstruya estos desarrollos por prejuicios ideológicos o criterios estatistas de su actual dirección.

7.5.4 Rescatar el proyecto de construir una planta de termovalorización para la Ciudad, de esa manera se podrán utilizar los residuos sólidos para generar energía para la CDMX.

7.5.5 Aplicar una política de incentivos para la instalación de biodigestores domésticos que generen gas natural, proporcionen calor y procesen en sitio los desechos orgánicos en las viviendas y las zonas rurales de la Ciudad de México.

7.5.6 Aplicar una política de incentivos a la instalación de calentadores solares y de sistemas de calentamiento de agua en edificios inteligentes y procesos industriales que reduzcan la demanda de gas natural o gas LP en los usos habitacionales, industriales y administrativos de la Ciudad de México, así como la construcción de edificios de alto impacto vecinal solo bajo las normativas equiparables a las certificaciones LEED, avaladas por autoridades de la Ciudad.

7.5.7 Proponer un programa general y aprobar las asignaciones presupuestales destinadas a incorporar en los edificios públicos a cargo del Gobierno de la Ciudad de México y de las Alcaldías, sistemas inteligentes y sostenibles destinados a generar energía eléctrica limpia de origen solar o eólico, captar agua pluvial, producir calor solar o de biogás. Estos presupuestos se asignarán considerando los ahorros que se obtendrán al reducir los costos actuales de electricidad, agua y gas para determinar la viabilidad y prioridades de tales inversiones.

7.5.8 Impulsar una política para la sustitución gradual del mobiliario urbano de la Ciudad por mobiliario urbano inteligente, consistente en señalamientos, sistemas, postes, cámaras, paraderos, estaciones y demás implementos que incorporen mecanismos para el uso de datos, la distribución de internet gratuito, la comunicación con sistemas gubernamentales digitales, la información turística y cultural en sitio, la distribución de mensajes de campañas informativas y de comunicación social, entre otros.

7.6 Movilidad sostenible.

7.6.1 Proponer el desarrollo de un proyecto integral de movilidad urbana fundamentado en la articulación gradual de los centros urbanos de la Ciudad de México con sistemas de transporte público masivo (Metrobús, trolebús, trenes ligeros y Metro); con vías adecuadas para incentivar en forma segura y adecuada el uso de la bicicleta y la motocicleta; con vialidades primarias que se desarrollen como corredores urbanos que ejecuten progresivamente las obras para incrementar su sección, la capacidad y calidad de su infraestructura y la densificación de su entorno, para financiar con recursos públicos y privados el desarrollo de la movilidad urbana del futuro para la Ciudad.

7.6.2 Desarrollar proyectos que incrementen la capacidad de transporte y la interconexión de los sistemas de transporte público masivo en la Ciudad de México, como la reconfiguración del Plan Maestro del Metro, el Plan Maestro del Metrobús y un Plan Maestro de Trenes de Cercanías. que interconecten a la Zona Metropolitanas de la Ciudad.

7.6.3 Dar impulso y promoción al uso de la bicicleta como transporte sostenible, eficaz y eficiente, así como dotar la infraestructura urbana necesaria para asegurar la seguridad de los ciclistas en las principales vialidades de la CDMX.

7.6.4 Proponer el establecimiento de un carril exclusivo para el transporte público ecológico en las principales avenidas de la Ciudad y en los segundos pisos de cuota, acorde a la capacidad de dimensiones y peso de la infraestructura.

7.6.5 Proponer desde el legislativo local la creación de un Programa de *Electromovilidad*, para promover y dar mayores beneficios fiscales a 10 años a las y los habitantes de la ciudad por la adquisición de automóviles nuevos híbridos o eléctricos destinados al uso particular.

7.7 Sistema de mejora urbano-territorial.

7.7.1 Las y los alcaldes de Acción Nacional promoverán proyectos específicos de regeneración urbana en sus demarcaciones que modifiquen la estructura urbana por medio de la actualización del Programa de desarrollo Urbano; la configuración de avenidas, calles o espacios públicos; la situación ambiental y la seguridad situacional de perímetros, barrios y colonias afectados por situaciones de delincuencia y violencia; la adecuación de los usos del suelo, intensidades de construcción y densidades de población permitidas para promover o inhibir actividades productivas específicas en zonas específicas de la Ciudad, o para incorporar nuevas actividades que mejoren la economía de los entornos locales, o para aprovechar las condiciones e infraestructuras existentes para estimular nuevos desarrollos productivos de alta tecnología. Las áreas regeneradas deberán contar con vías públicas seguras,

espacios públicos de calidad y con tecnología inteligente, una proporción mínima de áreas verdes, así como instalaciones de equipamiento y mobiliario urbano que salvaguarden la identidad comunitaria y la resiliencia social.

7.7.2 Presentar la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, a fin de revisar los criterios que han regido la gestión urbana de la capital desde los sismos de 1985. Al respecto, se deben revisar las bases para determinar la zonificación de los usos del suelo, intensidades de construcción y densidades de población; así como reconsiderar la pertinencia de los criterios para el desarrollo de corredores urbanos, sub centros urbanos y centros urbanos; lo anterior, con miras a propiciar una nueva gestión urbana orientada a rearticular la movilidad y la circulación en la capital; a densificar algunos centros urbanos como nuevos polos de desarrollo que den origen a una ciudad policéntrica que reconduzca sus actividades y disminuya las presiones inmobiliarias hacia la tolerancia de usos no compatibles en zonas habitacionales y el hacinamiento en alguna de ellas.

7.7.3 Reformar y adicionar la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, la Ley de Coordinación Metropolitana, la Ley de Planeación del Desarrollo y la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a fin de garantizar la compatibilidad y coherencia entre la gestión urbana y la protección civil en la Ciudad de México.

7.7.4 Establecer las bases normativas que incentiven el uso tecnologías de alto nivel y sistemas ecológicos en la nueva infraestructura urbana utilizada en las Alcaldías.

7.7.5 Promover lineamientos que faciliten la realización de obras e intervenciones en vía pública por parte de las Alcaldías para mejorar la imagen urbana utilizando tecnologías ecológicas.

7.7.6 Orientar las acciones legislativas y presupuestales hacia la remodelación y mantenimiento de los diferentes Centros de Transferencia Modal (CETRAM) de la Ciudad con una visión eco-amigable.

7.7.7 Migrar a un modelo de desarrollo urbano sostenible para la Ciudad de México, de esa manera evitar las afectaciones al espacio público, la infraestructura urbana, la movilidad y la dotación de servicios a la población.

7.7.8 Promover la modificación del reglamento de construcciones y otros ordenamientos relevantes para fomentar la edificación de inmuebles inteligentes, sostenibles y de uso múltiple, con normativas equiparables a las de la certificación LEED para las construcciones de mayor tamaño.

7.7.9 Establecer los lineamientos necesarios para una política pública destinada a generar un programa de Eficiencia Energética para los hogares de la CDMX.

7.7.10 Establecer acciones legislativas para la creación de un Fondo Verde para las Alcaldías, con ello promover el uso de recursos para la instalación de muros y azoteas verdes, parques lineales y el retiro de asfalto innecesario promoviendo los suelos para infiltración de agua de lluvia.

7.8 Protección de la flora y fauna endémicas y cuidado de nuestras mascotas.

7.8.1 Establecer por cada demarcación un centro de atención para las mascotas que contemple albergues para animales de las calles, sistemas de adopción, campañas de esterilización y vacunación y programas de adopción.

7.8.2 Establecer en los parques públicos áreas específicas para la instalación de parques caninos.

7.8.3 Asegurar las condiciones naturales en el Área de Conservación Ecológica, en los vasos lacustres y en los espacios públicos cuyas dimensiones lo hagan factible, para preservar a las especies vegetales y animales endémicas del Valle de México, sobre todo aquellas que se encuentran en peligro de extinción. Asimismo, se deberán aumentar los recursos que se canalizan a las instituciones académicas y las organizaciones sociales que actualmente trabajan para salvar especies como el Teporingo, el Ajolote o el Acocil de Xochimilco, entre otras.

Aprobado por el Consejo Regional

E. Referencias

Andrews, M., Prichett, L. & Woolcock, M., 2017. A Strategy for Action: Problem Driven Iterative Adaptation.. En: *Building State Capability. Evidence, Analysis, Action..* 1ra ed. s.l.:Oxford University Press.

CIDE, 2018. *Índice de Ciudades Sostenibles 2018*. [En línea]
 Disponible en: <https://indicedeciudadessostenibles2018.inpp.cide.edu/#card5>
 [Último acceso: noviembre 2020].

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2018. *Ciudades verdes y sostenibles*. [En línea]
 Disponible en: <https://bit.ly/35T00A5>
 [Último acceso: noviembre 2020].

De Neve, J.-E. & Sachs, J. D., 2020. *Sustainable Development and Human Well-Being*, s.l.: Center for Sustainable Development.

Despeghe, L., 2020. *@LaurianneDsp*. [En línea]
 Disponible en: <https://twitter.com/LaurianneDsp/status/1333225042725879808?s=08>
 [Último acceso: noviembre 2020].

Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2013. *Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. 1ra ed. Ciudad de México: FCCyT.

Frem, J., Rajadhyaksha, V. & Woetzel, J., 2018. *Thriving amid turbulence: Imagining the cities of the future*, s.l.: McKinsey & Company.

Global Data Lab, 2018. *Subnational Human Development Index 4.0*, s.l.: Institute for Management Research.

Gobierno de la Ciudad de México, 2020. *Datos Abiertos CDMX*. [En línea]
 Disponible en: <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/?refine.theme=Covid-19&sort=modified>
 [Último acceso: noviembre 2020].

INEGI, 2020. *INEGI Datos "Estadística por temas: Agua"*. [En línea]
 Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/agua/#Tabulados>
 [Último acceso: noviembre 2020].

Mohar Ponce, A. E., 2016. *Tendencias territoriales determinantes del futuro de la Ciudad de México*. 1ra ed. Ciudad de México: Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

ONU México - INEGI, 2015. *Agenda 2030 Mx*. [En línea]

Disponible en: <http://agenda2030.mx/#/home>

[Último acceso: noviembre 2020].

ONU, 2014. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [En línea]

Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/>

[Último acceso: noviembre 2020].

SESNSP, 2020. *Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, octubre 2020*, Ciudad de México: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aprobado por el Consejo Regional



Documento aprobado por el Consejo Regional
Diciembre 2020

Plataforma Electoral 2021-2024
La Nueva Agenda del Futuro
[Acción por la CDMX]